

1

2 **ACTA ORDINARIA No. 052-2022**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTIDÓS,
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS,
6 A LAS DIECIOCHO HORAS CON SIETE MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
9	Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
10	Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
11	Salazar Rodríguez Ileana, M.Sc.	Prosecretaria
12	Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
13	Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
14	Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 052-2022.

22 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 051-2022.**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 051-2022 del 31 de mayo de 2022.

24 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA**

25 **ARTÍCULO 04.** Audiencia a la Auditoría Interna para la presentación del Plan Estratégico, Plan Anual y Presupuesto.

27 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

28 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DA-UI-CI-028-2022 Incorporaciones.

29 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DA-UI-CI-029-2022 Propuesta calendario juramentaciones 2023.

30 **ARTÍCULO 07.** MPAO-DE-016-2022 Junta Regional San José oeste.

- 1 **ARTÍCULO 08.** CLYP-TI-STT-18-05-2022 Informe equipo de cómputo obsoleto.
- 2 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DF-T-46-2022 Informe de colaboraciones de Junta Directiva.
- 3 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DF-CF-13-2022 Informe de suspensiones abril 2022.
- 4 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-DDP-54-2022 Respuesta acuerdo 08 sesión 034-2022.
- 5 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DE-DDP-44-2022 Respuesta acuerdo 06 sesión 35-2022.
- 6 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DA-UI-RET-022-2022 Solicitud modificación parcial de acuerdo 07 sesión 046-2022.
- 7
- 8 **ARTÍCULO 14.** CLP-DA-USC-13-2022 Propuesta para realizar las capacitaciones y convivio para Representantes Institucionales.
- 9
- 10 **ARTÍCULO 15.** CIRCULAR 02-2022 - Retorno a la presencialidad 100%.
- 11 **ARTÍCULO 16.** Nombramiento temporal de Jefatura de T.I.
- 12 **ARTÍCULO 17.** Pago de estipendios a órganos.
- 13 **CAPÍTULO V:** **ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 14 **ARTÍCULO 18.** Aprobación de pagos.
- 15 **CAPÍTULO VI:** **ASUNTOS DE FISCALÍA**
- 16 **ARTÍCULO 19.** CLYP-FS-025-2022 respuesta al acuerdo 20 de la sesión 046-2022.
- 17 **CAPÍTULO VII:** **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 18 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-071-2022 de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitar a la Junta Directiva autorice, nuevamente, a la Dirección Ejecutiva gestione el pago de hospedaje y alimentación para el Tribunal Electoral y sus colaboradores, a fin de viajar a Puntarenas el día 17 de junio de 2022. Dicha solicitud se fundamenta el art. 60 del Reglamento General del Colegio, aunado al hecho que el Órgano Electoral debe proceder al subsane de 21 declaraciones juradas de los postulantes a Junta Regional y fiscal participantes en el proceso electoral para la elección de junta y fiscal regional Puntarenas 2022-2025, el día en mención, fuera de horario laboral de la Asesora de este Órgano.
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

- 1 **ARTÍCULO 21.** Oficio DPS-0893-06-2022 de fecha 01 de junio de 2022, suscrito por la MBA.
2 Ana Julieta Escobar Monte, Jefe, Departamento de Plataforma de Servicio,
3 JUPEMA. **Asunto:** Remisión de listados.

4 **ARTÍCULO 22.** Correo de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por la Sra. Hazel Castillo
5 Soto. **Asunto:** Opinión del Colegio en relación al excluir no enseñar
6 matemáticas a estudiantes que apenas inician las centenas.

7 **ARTÍCULO 23.** Oficio CLYP-JD-AL-O-36-2022 de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por la
8 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda.
9 Laura Sagot Somarribas, abogada. **Asunto:** Criterio en relación al acuerdo 9
10 de la sesión ordinaria de Junta Directiva 045-2022, sobre apelación de la Sra.
11 Esperanza Serrano Sandino, colegiada.

12 **ARTÍCULO 24.** Oficio CLYP-JD-AL-O-37-2022 de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por la
13 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda.
14 Laura Sagot Somarribas, abogada. **Asunto:** Pruebas Faro.

15 **ARTÍCULO 25.** Carta de fecha 30 de mayo de 2022, suscrita por la Sra. Ana Yansy Campos
16 Agüero, LICEO DE ALAJUELITA, Circuito Escolar 06, Dirección Regional de
17 Educación San José Central. **Asunto:** Solicitud de signos externos.

18 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

19 **ARTÍCULO 26.** Acta de la Asamblea Regional de San José Este.

20 **ARTÍCULO 27.** Comisión de Jubilados.

21 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

22 **ARTÍCULO 28.** Comunicado de Asuntos Judiciales.

23 **ARTÍCULO 29.** Informe de reuniones con Juntas Regionales

24 **ARTÍCULO 30.** Sesión del 14 de junio de 2022.

25 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

26 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

27 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

28 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
29 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza

1 Topping, Asesora Legal, el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo y la Licda. Viviana
2 Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva.

3 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 052-2022.

4 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 01:**

6 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN
7 DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 051-
8 2022./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN
9 EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: ASUNTO DE
10 FISCALÍA./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VIII:
11 ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X:
12 CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

13 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 051-2022.**

14 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 051-2022 del 31 de mayo de 2022.

15 Sometida a revisión el acta 051-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

16 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 02:**

18 **Aprobar el acta número cincuenta y uno guión dos mil veintidós del treinta y uno de
19 mayo del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO
20 FIRME./ Aprobado por siete votos./**

21 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA**

22 **ARTÍCULO 04.** Audiencia a la Auditoría Interna para la presentación del Plan Estratégico, Plan
23 Anual y Presupuesto. **(Anexo 01).**

24 Al ser las 6:19 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, autoriza el ingreso a la sala de
25 la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y la Srta. Katherine Mora Bristán, Secretaria
26 de Auditoría Interna, quienes al ingresar saludan a los presentes.

27 La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, realiza la siguiente presentación (anexo 02):

28 **"Aprobación de recursos para Auditoría Interna**

29 **Planes y presupuesto**

1 Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoria Interna presentadas ante la CGR
2 (R-DC-83-2018)

3 **6.2.1 ESTUDIO TÉCNICO PARA
4 SOLICITUD DE RECURSOS**

5 Corresponde a la Auditoría Interna determinar técnicamente sus
6 necesidades de recursos, mediante un estudio que considere al menos su
7 ámbito de acción, los riesgos asociados a los elementos de su universo de
8 auditoría, el ciclo de auditoría y el comportamiento histórico de los recursos
9 institucionales y de la Auditoría Interna, así como el volumen de actividades
que ésta ha desarrollado y pretende desarrollar. El estudio debe contener,
como resultado, la cantidad y las características de los recursos requeridos
para el ejercicio de la actividad de auditoría interna, con la cobertura y el
alcance debidos, así como una identificación de los riesgos que asume el
jerarca si la dotación de recursos de la Auditoría Interna no es suficiente. El
estudio deberá actualizarse cuando las circunstancias así lo determinen o
el Auditor Interno lo considere pertinente.



10
11 Ver riesgos asumidos en el Universo Auditabile Ajustado, así como los riesgos asumidos con
12 recursos actuales."

13 La señora Auditora Interna expone respecto al universo auditabile completo y ajustado de la
14 Auditoría Interna, para el 2023.

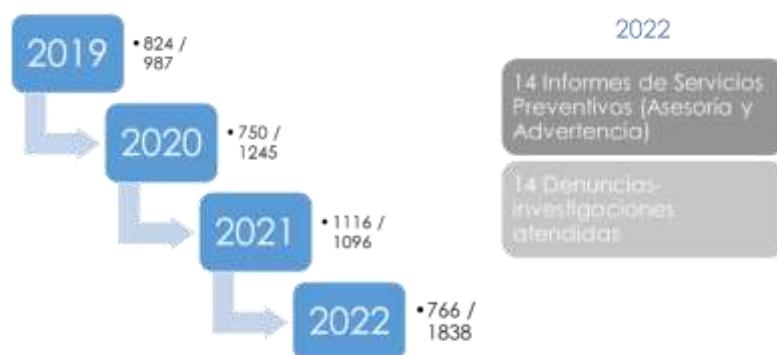
15 Menciona que el universo auditabile completo sería con los recursos para atender todos los
16 temas auditables del Colegio y el universo ajustado no barca los de riesgo bajo y los de medio,
17 solo una vez cada cinco años y este sería atendido de esa forma solo con los recursos nuevos
18 que se están pidiendo y que corresponde por norma al jerarca, saber los riesgos que se asumen
19 en cada caso, que están en cada tema del documento que se les envió, los cuales se muestran
20 como un vínculo a la filmina. Añade que en caso de no poderse dar los recursos, los riesgos
21 ahí detallados son los que corren por no atender esos tema ni siquiera una vez cada cinco años
22 y esa decisión es injerencia del jerarca, en este caso de la Junta Directiva, sin embargo, la
23 Auditoría Interna no recomienda correr esos riesgos, pues ya en el pasado se han dado casos
24
25
26
27
28
29

en los que por falta de recursos se deja sin auditar asuntos importantes y no se desea continuar corriendo riesgo, sin embargo, al presentarlo a Junta Directiva es injerencia del órgano.

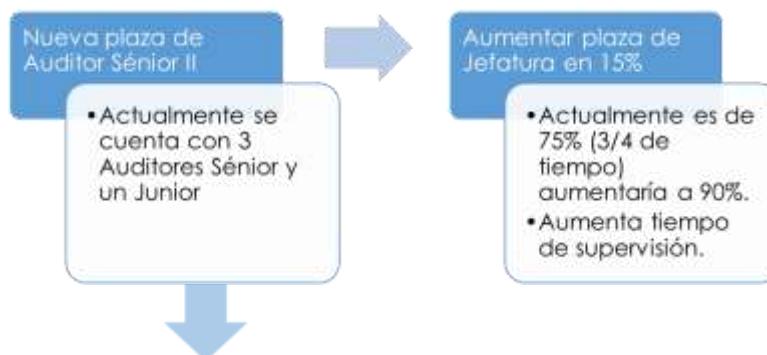
La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, aclara que este año la Junta Directiva sí desea que se realice auditoría externa, lo considera muy sano, ya que es bueno que se audite externamente para tener una visión global.

La señora Auditora Interna continua con la presentación:

“Promedio tiempo anual para trabajos extra



Recurso humano necesario



Principales funciones:

1. Trabajos extra de investigación y denuncias.
2. Revisión de informe y legajos de auditorías financieras.
3. Cíclicas

1 Histórico de presupuestos

Año	Auditoría Interna	TOTAL Colegio y FMS	Representación porcentual
2019	₡ 97 973 469	₡ 17 079 501 708	0,57%
2020	₡ 93 187 875	₡ 18 847 939 230	0,49%
2021	₡ 117 592 524	₡ 21 037 014 929	0,56%
2022	₡ 119 203 036	₡ 19 292 956 399	0,62%

8 Comparativo Presupuestos de Auditoría Interna

₡25 000 000 000

10 Plantillas de presupuesto



16 La señor Auditora Interna, detalla cada gráfico indicando que la norma requiere que se les
17 presente de esa manera la información y en el caso de las investigaciones no se tiene el tiempo
18 necesario para atenderlas según el promedio de los últimos años porque ha ido en incremento
19 este tema, más bien se está trabajando tiempo extra para cubrirlas y que como todo debe ser
20 revisado por la jefatura de Auditoría Interna se hace un cuello de botella, lo cual se puede
21 ayudar a mejorar con la plaza nueva que se está solicitando, dado que se encargaría de las
22 investigaciones y de revisión de legajos e informes financieros previo a verlos con dicha jefatura
23 para agilizar el proceso. Así mismo, se les explica que el tiempo de la jefatura no es suficiente
24 para hacer su trabajo y por mucho tiempo ha laborado de su tiempo personal pero cada día es
25 más el trabajo y se ha vuelto demasiado.

26 La señora Presidenta, considera que de acuerdo a la presentación se está ante tres peticiones,
27 uno el incremento del tiempo de la Asesoría Legal, dos el incremento al tiempo laboral de la
28 señora Auditora Interna o tres la contratación de un Auditor Senior y en caso de que no se dé,
29 se estaría ante la imposibilidad material para poder atender de riesgo medio alto para abajo.

1 La señora Auditora Interna aclara a los miembros de Junta Directiva los temas que se analizarían
2 durante el 2023, en caso de mantener la misma cantidad de personal y si se aprueba la plaza
3 de Auditor Senior estaría tratando de que le colabore en la revisión de algunas cosas operativas,
4 dado que, de la Auditoría Interna, no sale nada sin que ella lo revise y firme.

5 La señora Presidenta, considera que la Junta Directiva ya tiene el panorama y ahora debe de
6 analizarse desde el punto de vista presupuestario, ya que el Colegio está limitado a indicaciones
7 gubernamentales.

8 La señora Auditora Interna, menciona que este año se puso a analizar para solicitar los recursos
9 que necesita la auditoría para realizar su trabajo, sin embargo, si no se los brindan no será su
10 responsabilidad, ha venido trabajando con lo que tiene, sin embargo, tiene muy claro las
11 limitaciones que tienen para realizar el trabajo, pero el riesgo que se asume es a nivel
12 institucional, pero en el caso específico de la plaza que solicita es muy necesaria y no desea
13 que se diga que no fue transparente a la hora de exponer el plan de trabajo y presupuesto
14 2023, dado que son cuatro personas para ciento cincuenta empleados, para más de trece
15 departamentos que manejan más de once mil millones de colones de presupuesto institucional.

16 La señora Auditora Interna aclara al señor Tesorero, ante dudas planteadas por él, que si bien
17 en algunos casos sabe que hay plazas en el Colegio cuya apertura no se ha respaldado
18 adecuadamente y la Auditoría lo ha manifestado en su momento, este no es el caso, pues ésta
19 sí se ocupa y será bien utilizada. Además, aclara que nunca se ha contado con el recurso legal
20 suficiente, se le explica la razón e importancia de que el mismo sea de la administración por un
21 asunto de independencia de criterio y se le informa sobre el nivel de especialización de ese
22 recurso.

23 Aclara a la señora Prosecretaria que el Gestor de Control Interno, si bien podría aportar para el
24 mejoramiento del control interno institucional, no realiza esa función, ni tiene el perfil igual al
25 de la Auditoría y por tanto no sustituye los recursos que se requieren.

26 Agradece a las colaboradoras de la Auditoría Interna la información brindada.

27 La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y la Sra. Katherine Mora Bristán, Secretaria
28 de Auditoría Interna, agradecen el espacio y atención brindada y se retiran de la sala al ser las
29 7:35 p.m.

30 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 03:**

2 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-2522 de fecha 02 de junio de 2022,**
3 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, sobre el plan**
4 **estratégico, el plan anual y presupuesto 2023 de la Auditoría Interna. Aprobar la**
5 **inclusión en el presupuesto 2023 de la "F-FIN01 los viáticos solicitados, el**
6 **presupuesto para atender reuniones y el incremento salarial a un 90% de la Jefatura**
7 **de Auditoría Interna"; de la "F-FIN04 Mobiliario y Equipo", exceptuando lo**
8 **correspondiente al mobiliario para la plaza de Auditor Senior y aumentar hasta ocho**
9 **horas mensuales la asesoría legal por servicios profesionales durante el 2023./**

10 **Aprobado por siete votos./**

11 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, a la Comisión de Auditoría**
12 **y a la Comisión de Presupuesto./**

13 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realice un receso al ser las 7:52 p.m., el cual
14 levanta al ser las 8:18 p.m.

15 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

16 **ARTÍCULO 05. CLYP-DA-UI-CI-028-2022 Incorporaciones. (Anexo 03).**

17 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta solicitud para la aprobación
18 de ciento setenta y nueve (179) profesionales, para la juramentación.

19 En virtud de lo anterior el MBA. Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, hace constar que los
20 atestados de estos (179) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y
21 de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa
22 vigente.

23 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 04:**

25 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (179) personas, siendo que sus**
26 **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**
27 **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.**

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
ABARCA	AGUILAR SUSY PAOLA	604440252	97066
ACUÑA	GONZALEZ ALEXANDER	115400760	96959

1	AGÜERO	ZÚÑIGA	MANRIQUE JOSUÉ	116650890	97086
2	ALVARADO	ARAYA	MARVIN GERARDO	303500386	97075
3	ALVARADO	ARRIETA	ANDRÉS	207990858	96995
4	ALVARADO	HERNÁNDEZ IRKEND MARIO	MARIO	604580703	96989
5	ÁLVAREZ	GANTENR	MARICRUZ	107970769	97026
6	ÁLVAREZ	MORA	RAMÓN	304020613	96911
7	ANGULO	ESPINALES	CHRISTOPHER A.	504130281	97067
8	ANGULO	JIMÉNEZ	KATTIA GISELLE	108240699	96910
9	ANGULO	MUÑOZ	ANDREA DE JESÚS	112290324	97047
10	ARAYA	GONZÁLEZ	SUANY POLETH	115580835	97016
11	ARAYA	JIMÉNEZ	FAVIOLA	702230981	96973
12	ARAYA	VÍQUEZ	PABLO ROBERTO	116250981	96945
13	ARGUEDAS	CORDERO	IRENE LUCÍA	110960411	97087
14	ARGUEDAS	SÁNCHEZ	OSCAR FELIPE	116390364	96994
15	ARGÜELLO	ACUÑA	GRACIELA	207360382	96955
16	ARRIETA	ARCE	ÁMBAR PAOLA	504050355	96983
17	ARRIETA	SEGURA	DIANA MARÍA	503480289	96914
18	ARTAVIA	BORGE	MAX ANTHONY	402440636	96960
19	BADILLA	HERNÁNDEZ ANA VIRGINIA	ANNA	112390201	96961
20	BADILLA	SOLÍS	ALEXANDER	602700724	97022
21	BARQUERO	ACUÑA	JULIANA	113590920	97015
22	BOBIS	GAMBOA	NATALIA	116620815	96922
23	BRAVO	ESQUIVEL	DANIELA	116690284	97054
24	BRENES	MORA	ANA CATALINA	107130986	96988
25	BUSTILLOS	ÁLVAREZ	MARGGIE C.	112940174	97013
26	BUSTOS	BONICHE	GABRIELA REBECA	604110660	96915
27	CALVO	GONZÁLEZ	HARRY LEONEL	109290534	96963
28	CAMACHO	ROJAS	MARISOL	304840964	96977
29	CAMPOS	ACHIO	MARIAM DANIELA	115750314	96923
30	CAMPOS	GÓMEZ	FREDDY JOEL	604450982	96924

1	CAMPOS	NÚÑEZ	KAROLINA	401810810	97074
2	CAMPOS	PARAJELES	JACKELINE	206910098	97039
3	CAMPOS	SOLANO	JOSÉ LUIS	207450368	97082
4	CASTILLO	BADILLA	MARÍA CECILIA	206720401	96999
5	CASTILLO	BARBOZA	DUNNIA	109160010	97033
6	CECILIANO	CORRALES	MELANY JAZMÍN	117330694	96958
7	CERDAS	CHAVES	YENDRY CRISTINA	604290451	96916
8	CERDAS	FALLAS	KAREN MARÍA	303870778	97011
9	CÉSPEDES	ARAYA	CLARA VANESSA	110540508	96917
10	CHACON	CASTRO	MARJORIE	603680771	96997
11	CHACÓN	PANIAGUA	VIVIANA	206060309	97023
12	CHAVARRÍA	MIRANDA	YASMÍN	503970125	97000
13	CHINCHILLA	ARIAS	FABIÁN EMILIO	114130720	96982
14	CHINCHILLA	ROMERO	DALILA MARÍA	113450711	97029
15	CORDERO	CHAVES	SHAYRON	402520219	96938
16	COREA	VÁSQUEZ	ANTHONY STEVEN	702870304	97079
17	CUBERO	CHAVARRÍA	MARIANELA	702240137	96925
18	CUBILLO	AZOFEIFA	DAYANA	702240140	96972
19	DÍAZ	FIGUEROA	KATHERINE V.	702010835	97001
20	DURÁN	MORA	JOSÉ PABLO	112430956	97043
21	ELIZONDO	CARMONA	JESSICA LIZETH	115670740	97031
22	ELIZONDO	TIJERINO	DAYANNA MARÍA	304590038	97025
23	FALLAS	BARBOZA	ILIANA MARÍA	112650072	96944
24	FONSECA	MÉNDEZ	SHANNEN PAOLA	115470911	97052
25	GAMBOA	SANABRIA	LAURA	111590480	96939
26	GARITA	BRENES	JULIO CÉSAR	304960968	96990
27	GÓMEZ	MONGE	JENNY ALEJANDRA	304770278	96970
28	GÓMEZ	VARGAS	ADRIÁN G.	702400689	97002
29	GONZÁLEZ	ALFARO	HELLEN KARINA	207940878	97050
30	GONZÁLEZ	CASTRO	DANIELA MARÍA	604470143	96918

1	GÓNZALEZ	MONTERO	LAUREN DAYANA	115450500	97017
2	GONZÁLEZ	NAVARRO	ANGIE PRISCILA	207600362	97061
3	GUILARTE	BORBÓN	ALEXIS ENRIQUE	110020386	96954
4	GUILLÉN	SEGURA	FRANCINI MARÍA	114520439	96926
5	GUTIÉRREZ	ARAYA	ESTER ADRIANA	110880383	97089
6	HENÁNDEZ	OVAREZ	NANCY NATALIA	604280872	97085
7	HERNÁNDEZ	LOBO	FRANCISCO JOSÉ	401660034	97018
8	HERRERA	ALFARO	ANA VALERIA	207480822	96981
9	HIDALGO	CASTILLO	ALISSON YURIANA	604460112	96987
10	HUERTAS	CRUZ	IRVIN MIGUEL	503910795	97062
11	JIMÉNEZ	ARIAS	ROSALBA	110270882	97063
12	JIMÉNEZ	DÍAZ	RÓGER	108960841	97032
13	JIMÉNEZ	LÓPEZ	EVELYN	503430015	96953
14	JIMÉNEZ	VARGAS	MARVIN EMILIO	113320779	96919
15	LIZARAZO	DÍAZ	FABIO	800980050	96956
16	LÓPEZ	GONZÁLEZ	WILMER ANDREY	702620816	97003
17	LÓPEZ	QUIRÓS	YESSICA MARÍA	503460316	96947
18	LÓPEZ	SALAS	MARÍA AUX.	118110892	97049
19	MACHADO	ZÚÑIGA	YENDRY V.	702140118	97059
20	MANZANARES	PIZARRO	MARÍA GABRIELA	604000262	96920
21	MARCHENA	VALLADARES	KATTIA REBECA	112450624	96992
22	MARÍN	BARRANTES	SOFÍA	117120428	96966
23	MARTINEZ	CARRANZA	ROSA VIVIANA	118000391	97088
24	MATARRITA	GUIDO	MAUREEN G.	603080446	97038
25	MATEUS	ANZOLA	ÁNDRES ORLANDO	1,17E+11	97027
26	MAYORGA	RODRÍGUEZ	JIMMY ALBERTO	206660051	96940
27	MEJÍA	GODÍNEZ	LAUREN	701790877	96996
28	MÉNDEZ	ALPÍZAR	KENDALL JOSUÉ	117770708	97051
29	MÉNDEZ	MÉNDEZ	JOSÉ OLDEMAR	502190129	97068
30	MENESES	VALVERDE	MINOR	113450628	97010

1	MESÉN	FONSECA	ANNY GUISELLE	603830808	97055
2	MESÉN	SÁNCHEZ	ANGIE ALEJANDRA	114710634	96921
3	MONGE	ALFARO	KARLA	111840059	96941
4	MORA	MORA	CLAUDIA E.	115660093	97036
5	MORALES	CASTRO	JOSETH TATIANA	305120202	97037
6	MORALES	MORALES	LIDIETH	603240281	96927
7	MORALES	SANDOVAL	DELIS ALIANA	702550141	97069
8	MORENO	COREA	DANNI ARIEL	402040671	96928
9	MURILLO	OBANDO	ÁLVARO JOSÉ	113610759	96991
10	NARANJO	CONEJO	ANDREA	106810184	96929
11	NUÑEZ	SALAS	MARICRUZ	402510414	97058
12	OBANDO	SÁNCHEZ	DEYANARA	701540524	96975
13	OBANDO	SEGURA	SHIRLEY D.	304820208	97019
14	ORTIZ	CENTENO	NINOSKA YAKIRA	115280174	96912
15	OSES	GUTIÉRREZ OLMAN F.		113540562	96978
16	PADILLA	AZOFEIFA	KEVIN ALBERTO	305010847	96971
17	PÉREZ	HERRERA	AXEL JORDANI	702650532	97076
18	PÉREZ	MURILLO	TATIANA	113390683	97080
19	PÉREZ	QUIRÓS	BELEIDA	206000730	96930
20	PÉREZ	ZÚÑIGA	ANGIE DANIELA	702630050	96931
21	PICADO	GARCÍA	TANIA LORENA	116100467	97004
22	PORRAS	CÉSPEDES	MARIEL FABIOLA	118120103	96969
23	PORTUGUEZ	FIGUEROA	JOSTIN JOSÉ	304910842	97009
24	QUESADA	CORDERO	KARINA	207730022	97072
25	QUESADA	MONTERO	ODILIE	112830746	97064
26	QUESADA	RAMOS	HELLEN ANDREA	604070626	96965
27	QUINTANILLA	LÓPEZ	ASHLEY	402230728	97012
28	RAMÍREZ	CORDERO	ALEXANDER	208130563	96986
29	RAMÍREZ	JARQUÍN	CAROLINA M.	117120336	97048
30	RAMÍREZ	MONTIEL	VIVIAN MARÍA	112090974	96942

1	RAMOS	ARRIETA	JOSEPH ALONSO	503650247	97053
2	RIVERA	MONTOYA	YERLIN IVANNIA	702040725	96932
3	RODRÍGUEZ	ELIZONDO	KRISTI JOSSETTE	504210464	96943
4	RODRÍGUEZ	ESQUIVEL	GRETEL M.	206710579	97028
5	RODRÍGUEZ	PÉREZ	SARA LUCÍA	801160561	96933
6	RODRÍGUEZ	SALAZAR	MARÍA GABRIELA	205860353	96964
7	RODRÍGUEZ	SALÓN	CARLOS MANUEL	702720349	96974
8	ROJAS	BLANCO	JOSELYN MARÍA	207710327	96985
9	ROJAS	VARGAS	YENNY PATRICIA	110060784	96952
10	ROSALES	NAVARRETE DIANA EMELINA		504060899	96993
11	SALAS	LEÓN	KEILIN JOSETH	604450647	96950
12	SALAZAR	ÁVILA	KRISTEL PAMELA	115310920	97081
13	SALAZAR	BLANCO	MÓNICA A.	116900340	97042
14	SALAZAR	RIVERA	JEISON	114250239	97005
15	SALAZAR	RUIZ	MICHAEL	603630430	97040
16	SÁNCHEZ	ALVARADO	MARÍA FERNANDA	116260747	97034
17	SÁNCHEZ	CÉSPEDES	SAMANTHA S.	117240480	97057
18	SÁNCHEZ	LÓPEZ	EDWIN C.	303890196	97020
19	SÁNCHEZ	PORRAS	WENDY SUSANA	114800263	97073
20	SANCHO	RUIZ	KARLA VANESSA	115510632	96948
21	SANDÍ	ZÚÑIGA	KIRA VIRGINIA	109750926	96962
22	SEGURA	COTO	LUIS GUILLERMO	303790717	96934
23	SEGURA	FONSECA	MAROLYN F.	115670454	97060
24	SERRANO	RODRÍGUEZ ADRIÁN ALBERTO		702470281	97077
25	SOLANO	TREJOS	BRYAN SPENCED	113400216	97056
26	SOLÍS	CALDERÓN	ANGÉLICA	113280342	97044
27	SOLÓRZANO	ROJAS	GRISELDY MARÍA	604690829	96976
28	SOTO	HERNÁNDEZ FRANCISCA S.		111930172	97024
29	SUÁREZ	CARVAJAL	KARLA EMIREY	503250944	96980
30	TORRES	RODRÍGUEZ DIONNEY P.		701250713	96949

1	ULATE	SÁNCHEZ	BRANDON	504100032	96957
2	ULLOA	MADRIGAL	ALEXANDER	702260272	97078
3	URBINA	ARGÜELLO	FRANCELA S.	207760755	97045
4	VALDIVIA	GARCÍA	STEPHANIE C.	604640083	96984
5	VALERÍN	ABARCA	YEARENIS	112940093	96935
6	VARELA	MESÉN	ARTURO E.	604390644	97084
7	VARGAS	CASTRO	ERICKA	110910148	97035
8	VARGAS	GUILLÉN	ESTERLING A.	702330095	97021
9	VARGAS	RODRÍGUEZ HAZEL		206200790	97014
10	VARGAS	SABORÍO	FOIRELLA MARITA	604550346	97006
11	VARGAS	SOLÍS	GUADALUPE	109810083	96979
12	VEGA	CORRALES	JUAN JOSÈ	115200006	97070
13	VILLALOBOS	AGUILAR	MARIANA A.	701570788	96936
14	VILLALOBOS	GARCÍA	LIZETH ADRIANA	117030641	97030
15	VILLALOBOS	SALAZAR	ZULAY MAGALLI	108120419	97041
16	VILLALTA	FONSECA	MARELY MARIAN	702080823	97007
17	VILLARREAL	GUTIÉRREZ	ADRIÁN	503790792	96967
18	VINDAS	CERDAS	KATHERINE M.	115660954	97071
19	VIQUEZ	HIDALGO	LEANDRA Y.	604460551	97083
20	ZAMORA	ARRIETA	MARÍA ELIDA	701570296	96951
21	ZAMORA	MORERA	BONNY RAQUELL	603540028	96968
22	ZAMORA	ZAMORA	RECHELL F.	118150307	96937
23	ZÁRATE	SÁNCHEZ	ROBERTO ANT.	402270396	97065
24	ZELEDÓN	FALLAS	LUCÍA	603340981	96913
25	ZÚÑIGA	MUÑOZ	ERICKA ELENA	207150896	97046
26	ZÚÑIGA	SEQUEIRA	OSCAR A.	701520796	96998
27	ZÚÑIGA	VALLEJO	REYCHEL F.	702600066	97008

28 ./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

29 Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./

1 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DA-UI-CI-029-2022 Propuesta calendario juramentaciones 2023.

2 **(Anexo 04).**

3 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-029-
4 2022 de fecha 31 de mayo de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado
5 de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i.,
6 en el que indican:

7 "La Unidad de Incorporaciones solicita someter a su consideración el siguiente calendario para
8 la realización de las juramentaciones del año 2023; lo anterior para tomar las previsiones del
9 caso con respecto a la reservación del salón de eventos y disponer del tiempo necesario para
10 el acomodo respectivo del acto como tal:

CALENDARIO JURAMENTACIONES 2023	
ENERO	Viernes 13 y Viernes 27
FEBRERO	Viernes 10 y Viernes 24
MARZO	Viernes 10 y Viernes 24
ABRIL	Viernes 14 y Viernes 28
MAYO	Viernes 12 y Viernes 26
JUNIO	Viernes 09 y Viernes 23
JULIO	Viernes 07 y Viernes 21
AGOSTO	Viernes 11 y Viernes 25
SEPTIEMBRE	Viernes 08 y Viernes 22
OCTUBRE	Viernes 06 y Viernes 20
NOVIEMBRE	Viernes 10 y Viernes 24
DICIEMBRE	Viernes 08 y Viernes 15

22 Es necesario informar a esta Junta Directiva que por seguridad de cada persona asistente a
23 estos actos debemos organizar los grupos regulares en un máximo de 150 personas por
24 juramentación, esto con el fin de no llegar a la capacidad máxima del salón, sobre todo por la
25 característica propia del montaje del mobiliario de las juramentaciones, con el fin de resguardar
26 la integridad de cada asistente.

27 Cuando por el volumen de solicitudes, por cumplimiento de los plazos establecidos en el
28 indicador de calidad u otras situaciones especiales se requiera programar alguna juramentación
29 extraordinaria, ésta Unidad hará la solicitud expresa para aprobación de nuevas fechas.

1 En cualquier caso, la persona interesada en colegiarse deberá esperar la convocatoria
2 respectiva, sea por mensaje de texto a su celular (SMS), a su correo electrónico; de igual
3 manera se ponen a disposición los números de la Unidad de Incorporaciones para aclarar las
4 dudas de los solicitantes y de los mismos miembros de la Junta Directiva.

5 Se recomienda el siguiente acuerdo:

6 Acuerdo #

7 Se aprueba el calendario programado para las juramentaciones del año 2023 con el fin de
8 reservar el salón de eventos del Centro de Recreo de Alajuela, tanto las fechas indicadas como
9 el día anterior para el montaje del mobiliario y logística de la actividad.

10 ***Anotar calendario***

11 Comuníquese a la Jefatura Administrativa, al Encargado de la Unidad de Incorporaciones y
12 Oficial de Plataforma encargada de las reservaciones del Salón de Actos Centro Recreo
13 Alajuela."

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 05:**

16 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-029-2022 de fecha 31 de mayo de 2022,**
17 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
18 **Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el**
19 **que remiten propuesta de calendario para realizar los actos de juramentación en el**
20 **2023. Aprobar la propuesta señalada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete**
21 **votos./**

22 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
23 **Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i. y a la**
24 **Dirección Ejecutiva./**

25 **ARTÍCULO 07.** MPAO-DE-016-2022 Junta Regional San José oeste. (**Anexo 05**).

26 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio MPAO-DE-016-2022
27 de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar y la Ing.
28 Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación, en el que señalan:

29 "Consecutivo: MPAO-DE-016-2022

30 Fecha: 17 de mayo de 2022

1	Solicitud presentada por:	Junta Regional de San José Oeste									
2	Número de acuerdo u oficio:	CLYP-JRSJ-053-2022									
3	Tipo de solicitud										
4	Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.										
5	Modificación de la modalidad del taller										
6	Descripción de la solicitud presentada										
7	La Junta Regional de San José, solicita la modificación de la siguientes actividades:										
8	Cod. Actividad	Nombre de la actividad	Horas de la actividad	Modalidad	Participantes	Presupuesto disponible					
9	AC-JSJO-2022-21	Taller presencial de 4 horas para 30 colegiados "Estrategias para trabajar con estudiantes con déficit atencional"	4 horas	Presencial	30 colegiados	₡406 371,50					
10	Cod. Actividad	Nombre de la actividad	Horas de la actividad	Modalidad	Participantes	Presupuesto disponible					
11	AC-JSJO-2022-15	Taller virtual de 16 horas "Evaluación de los aprendizajes" para 50 colegiados activos.	16 horas	Virtual	50 colegiados	₡320 460,00					
12	En su lugar proponen las modificaciones de la siguiente forma:										
13	Cod. Actividad	Nombre de la actividad	Horas de la actividad	Modalidad	Participantes	Presupuesto disponible					
14	AC-JSJO-2022-21	2 Webinar de 2 horas para 30 colegiados cada uno "Estrategias para trabajar con estudiantes con déficit atencional"	2 horas	Virtual	60 colegiados	₡ 137.000,00					
15	Cod. Actividad	Nombre de la actividad	Horas de la actividad	Modalidad	Participantes	Presupuesto disponible					
16	AC-JSJO-2022-15	2 Talleres virtuales de 8 horas cada uno "Evaluación de los aprendizajes" para 50 colegiados activos cada uno	2 horas	Virtual	100 colegiados	₡ 137.000,00					
17	La Junta Regional manifiesta el deseo de ampliar la cantidad de participantes en ambas actividades, con el fin de que más colegiados puedan recibir los talleres y disminuir la desecipón de las actividades, al ser más cortas.										
18	Por otra parte, se detalla que al ser webinarios, los costos de las actividades dismuyen, por lo que de aprobarse, tendrán los siguientes sobrantes de dinero:										
19	AC-JSJO-2022-21: Presupuesto disponible: ₡406.637.15, Facilitador: ₡137.000 por taller, para un total de ₡274.000 por ambos talleres. Por lo tanto para esta actividad le sobran ₡132.637.15.										
20	AC-JSJO-2022-21: Presupuesto disponible: 320.460, Facilitador: ₡137.000 por taller, un total de ₡274.000, por lo tanto para esta actividad le sobran ₡46.460.										
21	Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación										
22	Esta gestoría considera viable la solicitud , ya que el cambio solicitado obedece a la ampliación de espacios para la población colegiada, Así mismo porque se mantienen las temáticas propuestas inicialmente.										

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-016-2022 de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por la Sra. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar y la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación, en el que presentan modificación del PAO 2022 de la

1 **Junta Regional de San José Oeste. Aprobar la solicitud planteada en el oficio
2 supracitado./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./
3 Comunicar a la Sra. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar, a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar,
4 Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./**

5 **ARTÍCULO 08.** CLYP-TI-STT-18-05-2022 Informe equipo de cómputo obsoleto. **(Anexo 06).**

6 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-TI-STT-18-
7 05-2022 de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por la Sra. Gabriela Bolaños Castillo, Auxiliar
8 de T.I. en el que indican:

9 "Por este medio se informa que el departamento de Tecnologías de Información ha realizado
10 un inventario detallado de equipos, de los cuales por sus características y capacidad de
11 Hardware están obsoletos para hacer uso de los mismo en las labores diarias del colegio. Por
12 el momento el departamento de TI no cuenta con suficiente espacio para mantener estos
13 equipos sin uso guardados, por lo tanto, se está haciendo un listado de todos los equipos que
14 son funcionales, pero no son los adecuados para el uso del colegio, ese listado es el siguiente:

Placa	Descripción	Fecha de compra	Valor en libros	Condición	Estado
01- 2883	CPU	6/23/2010	₡0.00	Obsoleto	Bueno
01- 3205	CPU	3/23/2011	₡0.00	Obsoleto	Bueno
01- 4481	CPU	5/27/2013	₡0.00	Obsoleto	Bueno
01- 4487	CPU	5/27/2013	₡0.00	Obsoleto	Bueno
01- 4489	CPU	5/27/2013	₡0.00	Obsoleto	Bueno
01- 4490	CPU	5/27/2013	₡0.00	Obsoleto	Bueno
01- 4491	CPU	5/27/2013	₡0.00	Obsoleto	Bueno
01- 4493	CPU	5/27/2013	₡0.00	Obsoleto	Bueno
01- 4494	CPU	5/27/2013	₡0.00	Obsoleto	Bueno
01- 4499	CPU	5/27/2013	₡0.00	Obsoleto	Bueno
01- 4502	CPU	5/24/2013	₡0.00	Obsoleto	Bueno
01- 4503	CPU	5/24/2013	₡0.00	Obsoleto	Bueno
01- 4505	CPU	5/24/2013	₡0.00	Obsoleto	Bueno
01- 4537	CPU	6/6/2013	₡0.00	Obsoleto	Bueno
01- 4739	CPU	9/29/2013	₡0.00	Obsoleto	Bueno
01- 4742	CPU	9/29/2013	₡0.00	Obsoleto	Bueno

1	01- 5100	CPU	3/25/2014	₡0.00	Obsoleto	Bueno
2	01- 5392	CPU	10/10/2014	₡0.00	Obsoleto	Bueno
3	01- 5395	CPU	10/10/2014	₡0.00	Obsoleto	Bueno
4	01- 5399	CPU	10/10/2014	₡0.00	Obsoleto	Bueno
5	01- 5400	CPU	10/10/2014	₡0.00	Obsoleto	Bueno
6	01- 5401	CPU	10/10/2014	₡0.00	Obsoleto	Bueno
7	01- 5422	CPU	11/19/2014	₡0.00	Obsoleto	Bueno
8	01- 5423	CPU	11/19/2014	₡0.00	Obsoleto	Bueno
9	01- 5424	CPU	11/19/2014	₡0.00	Obsoleto	Bueno
10	01- 5425	CPU	11/19/2014	₡0.00	Obsoleto	Bueno
11	01- 5427	CPU	11/19/2014	₡0.00	Obsoleto	Bueno
12	01- 5431	CPU	11/19/2014	₡0.00	Obsoleto	Bueno

Los equipos se limpiaron y se recomienda ofrecerlos para la venta simbólica, dado su obsolescencia. Se le solicita autorizar a la Dirección Ejecutiva para que gestione la venta del equipo, por un monto simbólico de mil colones netos (₡1.000,00), a los equipos antes mencionados. Los beneficiarios se les recomienda que sean centros educativos o casos muy calificados a criterio del Director Ejecutivo."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLYP-TI-STT-18-05-2022 de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por la Sra. Gabriela Bolaños Castillo, Auxiliar de T.I. en el que remite informe del equipo de cómputo obsoleto. Aprobar la recomendación indicada en el oficio supracitado. Autorizar al Departamento Financiero, para que excluya del inventario los activos obsoletos indicados en el oficio./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Sra. Gabriela Bolaños Castillo, Auxiliar de T.I. y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 09. CLYP-DF-T-46-2022 Informe de colaboraciones de Junta Directiva. (**Anexo 07).**

1 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DF-T-46-2022
2 de fecha 18 de mayo de 2022, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la
3 Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que informan:
4 “Según lo establece la política “POL/PRO-JD01 Colaboraciones del Colegio” en el punto 1 de las
5 políticas generales:

6 “La Junta Directiva podrá otorgar colaboraciones (económicas) cuando éstas contribuyan a
7 fortalecer la imagen corporativa en cumplimiento de los fines del Colegio y su proyección a la
8 comunidad local o nacional”

9 En cumplimiento del punto 3 de las políticas generales se informa lo siguiente:

10 Se realizó una revisión contable de los meses comprendidos entre enero y abril de 2022 y se
11 determina que no se ha realizado ninguna colaboración a persona física o jurídica.

12 Sin más que agregar por el momento,”

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 08:**

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-46-2022 de fecha 18 de mayo de 2022, suscrito
16 por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic.
17 Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que informan sobre las-colaboraciones
18 de Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./**

19 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,
20 al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

21 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DF-CF-13-2022 Informe de suspensiones abril 2022. (**Anexo 08**).

22 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DF-CF-13-
23 2022 de fecha 26 de mayo de 2022, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de
24 Cobro y FMS y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, mediante el cual trasladan en
25 cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de suspensión de los colegiados en
26 el mes de abril 2022.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 09:**

29 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-CF-13-2022 de fecha 26 de mayo de 2022,
30 suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y el Lic. Víctor Julio**

**Arias Vega, Jefe Financiero, mediante el cual trasladan en cumplimiento del acuerdo
09 de la sesión 37-08, el informe de suspensión de los colegiados en el mes de abril
2022; la cual se ratifica:**

Nombre	Cédula
Aguilar Zamora Javier	108310955
Allen Allen Ana Lorena	700630718
Alpízar Herrera Bryan	207270424
Alvarado Rodríguez Roy	206420389
Alvarado Sánchez Andrey	114170316
Álvarez Cisneros Alexis José	502660360
Amador Jiménez Ana Elisa	111560225
Araya Arce María De Los Ángeles	113420500
Araya Vargas Mayleen	401880648
Arce Cubero Débora Vanessa	109520222
Arias Marín Karla	110010314
Ávalos León Xochitl María	108790802
Bailey Mc Loud Glenda Patricia	108290481
Ballesteros Parajeles Juan Carlos	205450655
Blanco Campos María Rebeca	107820497
Bonilla Jara Catalina	401760070
Cadenas Ochoa Noel De Jesús	800900219
Carballo Elizondo Cristin Yariela	603910353
Carmona Ruiz Jorge Eduardo	106060033
Carvajal Barrantes Marvin	105120096
Castillo Vega Kevin	113990322
Castro Morales Vanessa	110550982
Castro Quesada Natalia María	111070593
Cerdas Gaitán Susana Yesmin	701700674
Chacón Benavides Alejandra	109190709
Chacón Solano Anabelle	203180987

1	Chavarría Marchena Rudi	502220748
2	Chaves Quesada Manuel Ricardo	304290631
3	Córdoba García Ramón	203100286
4	Corrales Gutiérrez Fabián Alberto	113410139
5	Cruz Salas Marlen	106000417
6	Cubero Carvajal Wendy	205940600
7	Cubillo Meza Yolanda	601700134
8	Cubillo Murray Marco Antonio	106110924
9	Díaz Bonilla Juan José	503310923
10	Díaz Hernández Daniela Yajaira	402000649
11	Dobles Solano Eric	109300288
12	Durán Torres Karol Victoria	116610593
13	Edwards Mitchell Shanina T.	701830121
14	Elizondo León Mariana	603240105
15	Enciso Rojas María Mercedes	106860413
16	Fallas Monge Alejandro Ernesto	109140407
17	Fallas Sánchez Xiomara Tatiana	114520101
18	Fernández Garrido Adriana	112820705
19	García Soto Flor	106480022
20	Garita Brenes Daniela	114170236
21	Garro Molina Demis Marling	206050894
22	Garro Vásquez Heber Isaac	116280574
23	Gómez González María	112080523
24	González Agüero Ana Patricia	105190088
25	González Gairaud Anny	105430864
26	González Quesada Inés María	105000678
27	González Rojas Brayan Daniel	701970468
28	Granados Navarro Nidia Mayela	302900790
29	Hernández Poveda Hazel Lorena	701470557
30	Herrera Meneses Julio Maurilio	116130997

1	Herrera Vargas Harold	110260741
2	Jara Lépiz Luis Fernando	110960822
3	Madrigal Badilla Ana María	111440287
4	Madrigal Chaves Vanessa Catalina	113820646
5	Madrigal Jiménez Luz Elena	104480188
6	Maroño Salas Luz Eugenia	107670768
7	Matamoros Ruiz Xinia María	203790195
8	Matarrita Brenes Heiner Rafael	701550972
9	Matarrita Grijalba Agnes Karina	111310526
10	Montero Vega Sharon	402290821
11	Mora Alvarado Andrea Karolina	113060747
12	Mora Cantillano María Gabriela	109880273
13	Mora Chacón Marco Antonio	104930763
14	Moya Castro Lorena	110420132
15	Muñoz Barrantes Ana Lucía	104180019
16	Núñez Artavia Melany	113270500
17	Obando Aguilar Luis Diego	113310248
18	Padilla Arias Marianela	113620496
19	Picado Mora Katherine Linnette	702490004
20	Porras Guillen Ilse María	111380666
21	Quesada Aguilar Marco Antonio	106210600
22	Quesada Quesada Cindy Yilena	205700791
23	Ramírez Cascante Virginia	105430030
24	Ramírez Laurito Fiorella	109110795
25	Ramírez Sánchez Emilia María	110180364
26	Ramos Oviedo Xinia María	601290622
27	Rodríguez González Marlene	203480763
28	Rodríguez Morales Olga María	106880750
29	Rojas Morales José Orlando	701280889
30	Rojas Solís Rafael Luis	104970061

1	Salas Bogantes Catalina	205030614
2	Salazar Hernández Valeria María	115610221
3	Salazar Horr Marlene	109340662
4	Salazar Jiménez María Geaninna	206210021
5	Salazar Padilla Carlos Antonio	106550689
6	Solano Zúñiga Rodolfo Jesús	113130530
7	Solís González José Francisco	401020011
8	Soto Fernández Itzel	205140428
9	Soto Rojas Sara Rebeca	113770481
10	Umaña Rojas Gilda María	602120379
11	Valverde Mora Gilberth	106020627
12	Vargas Campos Antonio	700610877
13	Velázquez Bonilla María Carmela	103160503
14	Venegas Marín Karla Alejandra	603520776
15	Villalobos Najera Marianela	110170167
16	Villarevia Granados Cesar	111270024
17	Zumbado Gamboa Carlos Alberto	109420965
18	Zúñiga Cedeño Óscar	105030903

19 **Trasladar este oficio a la Fiscalía a fin de que dé seguimiento y verifique que dichas**
20 **personas no se encuentren laborando en el sistema educativo y de ser así proceder**
21 **con las acciones correspondiente./ Aprobado por siete votos./**
22 **Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro, al Lic. Víctor Julio**
23 **Arias Vega, Jefe Financiero, a la Fiscalía (Anexo 08) y a la Dirección Ejecutiva./**

24 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-DDP-54-2022 Respuesta acuerdo 08 sesión 034-2022. **(Anexo 09).**

25 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-54-
26 2022 de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa
27 del Departamento de Desarrollo Personal, en el que indica:

28 "La Junta Directiva en su sesión 34-2022 tomó el acuerdo 8 que indica:

29 Solicitar a la Dirección Ejecutiva realice un mapeo de dónde se encuentran ubicados los grupos
30 representativos, tanto competitivos como recreativos, en las áreas artísticas, recreativas y

1 deportivas, así como quienes lo conforman, a efecto de disponer si el tema será atendido por
2 las Juntas Regionales con el presupuesto establecido, procurando una distribución equitativa
3 en todas las regiones del país. El informe deberá presentarlo a la Junta Directiva más tardar el
4 martes 31 de mayo de 2022.

5 Al respecto actualmente existen los siguientes:

6 Equipos representativos:

7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Equipo	Cantidad	Lugar de entrenamientos								Talleres artísticos				
Fútbol A	21	CRC Alajuela												
Fútbol B	32	CRC Alajuela												
Fútbol C	15	CRC Alajuela												
Fútbol Leyendas	28	CRC Alajuela												
Fut sal Femenino	20	CRC Alajuela												
Fut sala masculino	21	CRC Alajuela												
Baloncesto Femenino	16	CRC Alajuela												
Baloncesto masculino	18	CRC Alajuela												
Ciclismo	19	CRC Alajuela												
Atletismo	47	Lugares de residencia, entrenamientos virtuales												

17 Talleres artísticos

18	19	20	21
Taller	Cantidad	Lugar de	
Dibujo	15	Virtual	
Pintura	13	Virtual	
Folklore	25	CRC Alajuela	
Música	10	CRC Alajuela	

22 Se adjunta lista de participantes a los anteriores equipos y talleres.

23 Es importante aclarar que la convocatoria se hace a nivel país por medio del boletín, pueden
24 participar los colegiados que gusten.

25 Por otra parte, también indicar que tenemos atletas que practican tenis, ajedrez, triatlón, ahora
26 con tenis de mesa, judo, motocross y aguas abiertas, pero no son equipos representativos
27 formados con entrenadores, sino que se brindan únicamente ayudas económicas cuando lo
28 solicitan.

1 Por último, indicar que el taller de Folklore se estará formando en los próximos días, ya que
2 hace poco se logró la contratación de un director artístico, el resto de talleres tienen como base
3 el año anterior, son grupos de continuación.

4 Quedo atenta a cualquier consulta,"

5 El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, agradece a la Dirección Ejecutiva, por hacer el mapeo del
6 estudio en el cual queda evidenciado en el anexo del oficio el listado de las personas que
7 participan en los diferentes equipos deportivos, algunos entrenan con planes de entrenamiento
8 virtual y en su mayoría entre el 60% y 70% con de Alajuela y Heredia, unos cuantos, de San
9 José, unos cuantos de Cartago y casi nadie de otra región.

10 Consulta qué se hará con todos los colegiados que quieren participar en un equipo deportivo e
11 históricamente no están en los procesos de Colypro.

12 Considera que el proyecto Copa Colypro podría abrazar en un solo deporte a casi todas las
13 regiones del país, con los procesos eliminatorios y las diferentes etapas hasta llegar a la final.

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 10:**

16 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-54-2022 de fecha 30 de mayo de 2022,**
17 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
18 **Desarrollo Personal, en respuesta al acuerdo 08 tomado en la sesión 034-2022,**
19 **sobre mapeo de dónde se encuentran ubicados los grupos representativos, tanto**
20 **competitivos como recreativos, en las áreas artísticas, recreativas y deportivas, así**
21 **como quienes lo conforman. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que sea**
22 **incorporado en los PAO 2023, en todas las regiones del país./ Aprobado por siete**
23 **votos./**

24 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
25 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

26 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DE-DDP-44-2022 Respuesta acuerdo 06 sesión 35-2022. (**Anexo 10**).

27 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-44-
28 2022 de fecha 12 de mayo de 2022, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa
29 del Departamento de Desarrollo Personal, en el que señalan:

30 "En respuesta al acuerdo 06 de la sesión de Junta Directiva 035-2022 que indica:

1 *Revocar parcialmente el acuerdo 14 tomado en la sesión 030-2022, realizada el 26 de marzo*
2 *de 2022, extendiendo la fecha al último trimestre del 2022 y solicitar a la Dirección Ejecutiva,*
3 *que presente a la Junta Directiva un informe para determinar la viabilidad del proyecto, en*
4 *cuento a presupuesto.*

5 Al respecto, se presenta un aproximado de dicha solicitud, ya que el presupuesto debe manejar
6 información exacta de los equipos interesados en participar por regional.

7 La comunicación por parte de las Juntas Regionales sobre el tema, en algunos casos, ha sido
8 complicada y muchos de los gestores no tienen la información o no comprenden como actuar
9 sin el apoyo de ellos.

10 De igual manera se expone la siguiente propuesta.

11 **Eliminatoria Regional:**

12 Cada Junta Regional deberá realizar la inscripción de 12 equipos (femeninos y masculinos), los
13 cuales se recibirán un pequeño congreso virtual para conocer reglamento, formato de juego y
14 calendario de juego.

15 Se realizará una eliminatoria a muerte súbita, realizando una rifa completa de los equipos
16 inscritos debidamente, contemplando la forma de juego y posibles llaves entre equipos
17 ganadores. De los primeros 6 encuentros obtendremos 6 equipos ganadores, luego de estos 6
18 obtendremos a los 3 ganadores y al mejor perdedor para tener 2 encuentros como semifinal,
19 sacando como tal 2 equipos los cuales se enfrentarán en una eventual final regional para elegir
20 el equipo que estará representando a la regional en la siguiente fase (misma que se presentó
21 al inicio del proyecto).

22 En esta fase se contemplan 12 encuentros masculinos y 12 femeninos. Teniendo en cuenta en
23 cuenta que esta actividad puede realizarse en 4 días, distribuidos de la siguiente manera:

- 24 • día 1: primeros 6 encuentros masculinos
- 25 • día 2: primeros 6 encuentros femeninos
- 26 • día 3: segunda ronda masculino y femenino (3 partidos por genero)
- 27 • día 4: tercera fase y final masculino y femenino (3 partidos por genero)

28 **Costos del torneo:**

29 A continuación, traslado algunos de los costos generales de esta fase regional:

- 1 ✓ **Transportes:** Se indica que cada equipo deberá ser responsable de asistir, por lo cual no
2 se contempla este rubro.
- 3 ✓ **Materiales:** se realizará la compra de 6 balones para cada Junta Regional, 3 balones para
4 los equipos masculinos como a los femeninos.

Costo de balones		
Precio Unitario	Valor por región	Valor total
₡19 289,10	₡115 734,60	₡1 736 019,00

- 5 ✓ **Alimentación e hidratación:** se contempla un refrigerio estilo merienda para para cada
6 día, basados en la ***POL-PRO-TES05 PAGO DE VIATICOS Y TRANSPORT***, se creó la
7 siguiente tabla:

Alimentación				
Tipo de alimentación	Viatico individual	Total de viáticos por equipo	Total de viáticos por regional	Total de viáticos
Merienda (café)	₡3 500	₡52 500	₡630 000	₡9 450 000

- 11 ✓ **Alquiler de instalaciones:** En este apartado buscaríamos el apoyo de las Juntas
12 Regionales, así como el de los representantes regionales y gestores de la región para
13 consultar entre las distintas instituciones sobre el préstamo de alguna cancha en algún
14 colegio o escuela en cada región para poder desarrollar los partidos.
15 De igual manera agregamos el costo de dos instalaciones consultadas tanto a nivel de una
16 Junta Administrativa como de un Comité de Deportes

Alquiler de Instalaciones Deportivas			
Tipo	Valor alquiler	Total por regional	Total de alquileres
Gimnasio Institucional	₡100 000	₡400 000	₡6 000 000
Gimnasio Municipal	₡40 000	₡160 000	₡2 400 000

- 22 ✓ **Arbitrajes:** El precio de los arbitrajes contemplan los 24 partidos (12 masculinos y 12
23 femeninos) que se subdividen en 6 partidos por cada día según lo detallamos en la lista que
24 se presentó anteriormente. Cada arbitraje tiene un costo de 20 mil colones, al contemplarse
25 que son varios partidos en un mismo día.

Costo de arbitraje				
Cantidad de árbitros	Costo por partido	Costo por día	Costo por regional	Costo total
1 arbitro por día	₡20 000	₡120 000	₡480 000	₡7 200 000

- ✓ **Total, de los costos de la fase regional:** se trabaja con un total aproximado del costo del torneo a nivel regional. Sin contemplar el alquiler de las instalaciones y confiando en la colaboración por parte de las instituciones educativas para este torneo.

Costo Total de la fase regional	
Rubro	Monto total
Materiales	₡1 736 019
Alimentación	₡9 450 000
Arbitraje	₡7 200 000
Total	₡18 386 019

Costos del torneo Interregional:

A continuación, traslado algunos de los costos generales desde las primeras fases hasta la final.

- ✓ **Transportes:** Para esta segunda fase se solicitarían transporte privados para los equipos que tengan que jugar de visita en las regiones según el sorteo de las sedes. Para conocer el costo exacto de los transportes, tendríamos que conocer a detalle las rutas entre los encuentros y saber cuáles serían los equipos casa, y de ahí en adelante como se van moviendo las llaves según los equipos que van avanzando. De igual manera se realizó un cálculo aproximado tomando en cuenta que las regiones más alejadas sean aquellas que clasifiquen hasta la final.

Costo de Transporte Interregional		
Desde	Hasta	Valor
Limón	San José	₡270 000
Turrialba	Neily	₡370 000
Heredia	San Carlos	₡240 000
Guanacaste Bajura	Puntarenas	₡290 000
Limón	Neily	₡470 000
Heredia	Guanacaste Bajura	₡320 000
Neily	Alajuela	₡420 000
Guanacaste Bajura	Alajuela	₡320 000
Total en Transportes		₡2 700 000

1 Recuerdo que estos montos pueden variar, se contempla que las regiones más alejadas sean
2 las que clasifican hasta la final, pero los precios que nos brindaron los distintos transportistas
3 que se consultaron oscilan entre los ¢90.000 y ¢470.000 colones entre las todas las posibilidades
4 de enfrentamientos que se puedan dar según los cruces.

5 ✓ **Hospedajes:** para este rubro nos estaríamos basando en la tabla que encontramos en la
6 **POL-PRO-TES05 PAGO DE VIATICOS Y TRANSPORT**, que nos indican los siguientes
7 montos y se agregan los montos por equipo:

Costo de Hospedajes		
Región	Valor	Valor total por equipo
Pérez Zeledón	¢27 000	¢405 000
Guanacaste	¢35 000	¢525 000
Puntarenas	¢25 000	¢375 000
Limón	¢35 000	¢525 000
San Carlos	¢23 000	¢345 000
Coto	¢22 000	¢330 000
Guápiles	¢25 000	¢375 000
San José	¢40 000	¢600 000
Alajuela	¢35 000	¢525 000

17 **Nota:** Esto solamente de ser necesario el hospedaje, de algún equipo de las regiones más
18 alejadas, que por temas de horario no puedan devolverse al finalizar el partido. Los partidos se
19 estarían programando en horas estratégicas para evitar este rubro. Se puede contemplar el uso
20 de las cabinas de los distintos Centros Culturales y Recreativos de Colypro dependiendo de la
21 disponibilidad y la región donde se realice el encuentro.

22 ✓ **Alimentación e hidratación:** Este rubro se contempla para el día de la final, basados en
23 la **POL-PRO-TES05 PAGO DE VIATICOS Y TRANSPORT**, se creó la siguiente tabla:

27 ✓ **Alquiler de instalaciones:** En este apartado buscaríamos el apoyo de las Juntas
28 Regionales, así como el de los representantes regionales y gestores de la región para
29 consultar entre las distintas instituciones sobre el préstamo de alguna cancha en algún
30 colegio o escuela en cada región para poder desarrollar los partidos.

1 De igual manera agregamos el costo de dos instalaciones consultadas tanto a nivel de una
2 Junta Administrativa como de un Comité de Deportes

6 La final se estaría desarrollando en las instalaciones propias de Colypro, al igual que al
7 partido.

- 8 ✓ **Arbitrajes:** El precio de los arbitrajes contemplan los 30 partidos (15 masculinos y 15
9 femeninos) que van desde la primera fase entre regiones vecinas hasta la final, haciendo
10 que los partidos de semifinales y la final sean dirigidos por dos árbitros, esto para dar mayor
11 soporte, ya que, el nivel y la intensidad aumentan en estas instancias.

- 12 ✓ **Premiación:** Dentro de la premiación normal del torneo por medio de los trofeos y medallas,
13 a los equipos ganadores se les entregará un kit deportivo el cual estará formado por un
14 bolso deportivo, camisa representativa, buzo y jacket.

15 En caso de ser trofeos presento la lista de los distintos trofeos a contemplarse:

1 En el caso del costo del kit deportivo, se desglosa de la siguiente manera, contemplando
2 solo a los equipos ganadores (masculino y femenino):

10 ✓ **Total, de los costos:** se trabaja con un total aproximado del costo del torneo, se coloca un
11 monto de improviso en caso de los hospedajes para el día de la final, pero se evitará hacer
12 uso de este rubro, planificando los horarios como se menciona anteriormente.

13 Cabe mencionar que dicho presupuesto debe brindarse al departamento de Desarrollo
14 Personal para la ejecución del mismo, ya que el mismo no se encuentra incluido en sus
15 partidas para el periodo 2022.

29 **Conclusión:**

1 El éxito del torneo se verá reflejado con el trabajo y apoyo en conjunto que se realice entre
2 todos los involucrados, con el fin de no entorpecer a ninguna de las partes y trabajar en Pro a
3 Colypro.

4 A la vez solicitamos amablemente una audiencia para poder ampliar el tema y coordinar fechas
5 de inicio del torneo tanto en la fase regional como la interregional.”

6 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere se para la revisión de la propuesta
7 señalada en el oficio supracitado.

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 11:**

10 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-44-2022 de fecha 12 de mayo de 2022,**
11 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
12 **Desarrollo Personal, en respuesta al acuerdo 06 tomado en la sesión 035-2022,**
13 **sobre extender la fecha al último trimestre del 2022 para realizar la Copa Colypro.**
14 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine una reunión entre el Gestor Deportivo, el**
15 **Vicepresidente y Fiscal para el martes 07 de junio de 2022, a las 5:00 p.m., para la**
16 **revisión de la propuesta señalada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete**
17 **votos./**

18 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
19 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

20 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DA-UI-RET-022-2022 Solicitud modificación parcial de acuerdo 07 sesión
21 046-2022. (**Anexo 11**).

22 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-
23 022-2022 de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
24 Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe
25 Administrativa a.i., en el

26 “En el oficio CLYP-DA-UI-RET-019-2022 para aprobación de solicitudes de retiros, con fecha 12
27 de mayo 2022, se agregó por error el nombre de PHILLIPS FARLEY ANDY, cédula de identidad
28 701400981. Esta lista fue aprobada mediante el acuerdo 07 de la sesión 046-2022.

29 Para corregir esta incongruencia, solicitamos se modifique parcialmente el acuerdo y se elimine
30 la línea con los datos del señor PHILLIPS FARLEY.

1 Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

2 ACUERDO: Modificar parcialmente el acuerdo 07 de la sesión 046-2022 sobre aprobación de
3 retiros y eliminar la línea donde se detallan los datos del señor PHILLIPS FARLEY ANDY, cédula
4 de identidad 701400981, puesto que su nombre fue agregado a este grupo de solicitudes de
5 retiro por error.

6 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa, a la Fiscalía, al Departamento
7 de Comunicaciones y a las Unidades de Incorporaciones y Cobros."

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 12:**

10 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-022-2022 de fecha 30 de mayo de 2022,**
11 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
12 **Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el**
13 **que solicitan modificar parcialmente el acuerdo 07 tomado en la sesión 046-2022.**

14 **Modificar parcialmente el acuerdo 07 de la sesión 046-2022 sobre aprobación de**
15 **retiros y eliminar la línea donde se detallan los datos del señor PHILLIPS FARLEY**
16 **ANDY, cédula de identidad 701400981, puesto que su nombre fue agregado a este**
17 **grupo de solicitudes de retiro por error./ Aprobado por siete votos./**

18 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
19 **Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., a la**
20 **Dirección Ejecutiva, a la Fiscalía, al Departamento de Comunicaciones y a las**
21 **Unidades de Incorporaciones y Cobros./**

22 **ARTÍCULO 14.** CLP-DA-USC-13-2022 Propuesta para realizar las capacitaciones y convivio
23 para Representantes Institucionales. (**Anexo 12**).

24 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-DA-USC-13-
25 2022 de fecha 27 de mayo de 2022, suscrito por el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe
26 Administrativo a.i., en el que indica:

27 "La política POL/PRO-USC-02 REPRESENTANTE INSTITUCIONAL DE COLYPRO en su punto 7
28 establece:

29 "Con el fin de mantener a los Representantes Institucionales actualizados en cuanto al quehacer
30 de Colypro, se realizará una reunión al año por región, de acuerdo a la agenda y cronograma

aprobado por Junta Directiva. Y será el Gestor Regional quien organice, convoque, y participe en dicha actividad de acuerdo con la agenda respectiva. (DI USC01)."

Por tanto, se procede a confeccionar un cronograma con la propuesta con dos fechas de las cuales se pueden elegir a conveniencia o según los señores de la Junta Directiva lo consideren a bien:

Cuadro 1

Fecha establecida para capacitación	Zona Regional
Lunes 01 o viernes 05 de agosto 2022	Regional de Alajuela
Lunes 08 o viernes 12 de agosto 2022	Regional de Cartago
Martes 16 o viernes 19 de agosto 2022	Regional de Pérez Zeledón
Lunes 22 o viernes 26 de agosto 2022	Regional de Occidente
Lunes 29 de agosto o viernes 02 de setiembre 2022	Regional de Puntarenas
Lunes 05 o viernes 09 de setiembre de 2022	Regional de Guanacaste Bajura
Lunes 12 o viernes 16 de setiembre de 2022	Regional de San Carlos
Martes 20 o viernes 23 de setiembre de 2022	Regional de Guápiles
Lunes 26 o viernes 30 de setiembre de 2022	Regional de San José Este
Lunes 03 o viernes 07 de octubre 2022	Regional de Heredia
Lunes 10 o viernes 14 de octubre 2022	Regional de Turrialba
Lunes 17 o viernes 21 de octubre 2022	Regional de Limón
Lunes 24 o viernes 28 de octubre 2022	Regional de San José Oeste
Lunes 31 de octubre o viernes 04 de noviembre 2022	Regional de Guanacaste Altura
Lunes 07 de o viernes 11 de noviembre 2022	Regional de Sarapiquí

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el cuadro anterior se ofrecen dos alternativas de fechas para realizar cada una de las actividades.

Es importante tomar en cuenta que se están realizando las Asambleas Regionales, por lo que se realiza la revisión de fechas para verificas que no se vea afectado la logística de ninguna de las actividades. Las fechas cercanas de Asambleas serían:

Asamblea Regional de Alajuela: Sábado 06 de agosto, esta se realizaría un día posterior a la Capacitación de Representantes de la mismo Región en caso de realizarse el día 5 de agosto, no existiría afectación si se decide realizar el lunes 1 del mismo mes.

1 Asamblea Regional de Turrialba: La Capacitación de Representantes más cercana en caso de
2 aprobación sería la de la región de Occidente por lo que no existiría afectación al realizarse en
3 días diferentes y ser zonas cercanas al GAM.

4 Asamblea Regional de Heredia: La Capacitación de Representantes más cercana en caso de
5 aprobación sería la de la región de Guanacaste Altura, en este caso se recomendaría realizar la
6 capacitación el lunes 31 de octubre, ya que por ser una región alejada el personal debe
7 desplazarse el día antes. En caso de realizar la actividad el 4 de noviembre, podría existir
8 afectación de alguno de los colaboradores como lo son la Jefatura de Comunicaciones quien
9 debe estar presente en ambas actividades. La fecha de la Asamblea de Heredia sería el 5 de
10 noviembre.

11 Según el mismo punto 7 de la política se debe seguir una agenda del día, el cual se encuentra
12 regulado por el DI-UCR-01, basado en la necesidad se presenta a continuación una propuesta
13 del documento actualizado:

	Coordinación Regional	Código: DI-UCR-01
	Actividad de inducción de los Representantes Institucionales	Versión: 2 may-22

14 **1)** Saludo, bienvenida y presentación de los miembros de la Junta Directiva Nacional, miembros
15 de Junta Regional, Gestor Regional y otros colaboradores de Colypro presentes.

16 **2)** Palabras del Presidente de la Junta Regional

17 **3)** Palabras del Representante de la Junta Directiva

18 **4)** Participación de las Jefaturas de Departamento (Labores que realiza cada departamento del
19 Colegio)

20 **5)** Participación del Gestor Regional:

- 21 • Indicar funciones y modalidad de trabajo del Gestor Regional.
- 22 • Promover la oficina regional e indicar ubicación, horario y trámites que se realizan.
- 23 • Promover los servicios que brinda la Plataforma Virtual.
- 24 • Rol y funciones del Representante Institucional y suplente.

25 **6)** Participación del Facilitador externo.

- 26 • Tema de actualidad en educación costarricense.

1 **7) Participación de la Junta Regional**

2 Plan de trabajo

3 Espacio para que los R.I brinden su opinión sobre actividades que consideren importante
4 incluir en el plan del trabajo de la Junta Regional para el siguiente año.

5 Evaluación y cierre de la actividad.

6 **8) Espacio para convivio entre los participantes.**

7 Los documentos y fecha están sujetos a los cambios que los señores de la Junta Directiva
8 consideren necesarios, la organización de la logística se realiza por parte de los Gestores
9 Regionales de cada zona en conjunto con el encargado de la Unidad de Servicios al Colegiado.
10 Sin más por el momento."

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 13:**

13 **Dar por recibido el oficio CLP-DA-USC-13-2022 de fecha 27 de mayo de 2022,**
14 **suscrito por el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el que**
15 **remite propuesta para realizar las capacitaciones y convivio para Representantes**
16 **Institucionales./ Aprobado por siete votos./**

17 **Comunicar al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i. y a la**
18 **Dirección Ejecutiva./**

19 **ARTÍCULO 15.** CIRCULAR 02-2022 - Retorno a la presencialidad 100%. (**Anexo 13**).

20 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, se refiere la CIRCULAR 02-2022 de
21 fecha 30 de mayo de 2022, remitida por la Dirección Ejecutiva.

22 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 14:**

24 **Dar por recibida la CIRCULAR 02-2022 de fecha 30 de mayo de 2022, remitida por**
25 **la Dirección Ejecutiva, sobre el retorno a la presencialidad./ Aprobado por siete**
26 **votos./**

27 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

28 **ARTÍCULO 16.** Nombramiento temporal de Jefatura de T.I. (**Anexo 14**).

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio MPAO-DE-018-2022 de fecha 03 de junio de 2022, suscrito por la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar y la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación, en el que indican:

"Consecutivo: MPAO-DE-018-2022

Fecha: 03 de junio de 2022

Descripción de la solicitud presentada		
Código	Actividades a desarrollar	Presupuesto requerido
AC-DPH-2022-49	Tercera y cuarta iteración del Módulo 1 (40 horas, mediado) del programa virtual modular , sobre Neuroeducación aplicada en el aula - Módulo 1	Q673 200,00
AC-DPH-2022-58	Tercera y cuarta iteración del Módulo 1 (32 horas, mediado) del programa virtual modular "Proceso de enseñanza y aprendizaje para jóvenes y adultos - Módulo 1"	Q605 880,00
AC-DPH-2022-60	Tercera y cuarta iteración del Módulo 2 (32 horas, mediado) del programa virtual modular "Proceso de enseñanza y aprendizaje para jóvenes y adultos - Módulo 2"	Q605 880,00
AC-DPH-2022-66	Tercera y cuarta iteración del Módulo 2 (16 horas, mediado) del programa virtual modular Programa de Formación de Mediadores Virtuales- Módulo 2	Q403 920,00
AC-DPH-2022-67	Primera y segunda iteración del Módulo 3 (16 horas, mediado) del programa virtual modular Programa de Formación de Mediadores Virtuales- Módulo 3	Q403 920,00
AC-DPH-2022-68	Tercera y cuarta iteración del Módulo 3 (16 horas, mediado) del programa virtual modular Programa de Formación de Mediadores Virtuales- Módulo 3	Q403 920,00
AC-DPH-2022-69	Primera y segunda iteración del Módulo 4 (16 horas, mediado) del programa virtual modular Programa de Formación de Mediadores Virtuales- Módulo 4	Q403 920,00
AC-DPH-2022-72	Tercera y cuarta iteración del curso Diseño de un curso virtual en la plataforma Moodle de Ulula Colypro (56 horas -mediado)	Q673 200,00
AC-DPH-2022-74	Tercera y cuarta iteración del Módulo 1 (40 horas - mediado) Estrategias de enseñanza de las habilidades blandas para la vida laboral y personal en el aula- Módulo 1	Q673 200,00

1	AC-DPH-2022-76	Tercera y cuarta iteración del Módulo 2 (40 horas - mediado) Estrategias de enseñanza de las habilidades blandas para la vida laboral y personal en el aula- Módulo 2	₡673 200,00
2	AC-DPH-2022-78	Tercera y cuarta iteración del Módulo 1 (40 horas - mediado) Habilidades gerenciales para tiempos de cambio en contextos educativos - Módulo 1	₡673 200,00
3	AC-DPH-2022-80	Tercera y cuarta iteración del Módulo 2 (40 horas - mediado) Habilidades gerenciales para tiempos de cambio en contextos educativos - Módulo 2	₡673 200,00
4	AC-DPH-2022-84	Séptima iteración del curso virtual (40 horas - mediado), sobre Educación inclusiva: ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?	₡336 600,00
5	AC-DPH-2022-94	Séptima y octava iteración del curso virtual (40 horas -mediado) Acercamiento al Trastorno del Espectro Autista	₡673 200,00
6	AC-DPH-2022-98	Sexta y séptima iteración del curso virtual (40 horas -mediado) Construyamos con DUA: Por una comunidad educativa de la mano con el Diseño Universal de Aprendizaje.	₡673 200,00
7	AC-DPH-2022-99	Octava iteración del curso virtual (40 horas - mediado) Construyamos con DUA: Por una comunidad educativa de la mano con el Diseño Universal de Aprendizaje.	₡336 600,00
8	AC-DPH-2022-102	Cuarta iteración del curso virtual (40 horas - mediado) Design Thinking: rediseñando la educación.	₡336 600,00
9	AC-DPH-2022-104	Tercera y cuarta iteración del curso virtual (40 horas mediado) Tecnología para pensar y transformar el aprendizaje.	₡673 200,00
10	AC-DPH-2022-107	Tercera iteración del curso virtual (40 horas - mediado) ¿Como desarrollar habilidades blandas en contextos educativos?	₡336 600,00
11	AC-DPH-2022-109	Primera iteración del curso virtual (40 horas - mediado) Gestión de Residuos Sólidos en Instituciones Educativas.	₡336 600,00
12	AC-DPH-2022-114	Segunda iteración del curso virtual (40 horas - mediado) Educar para el Desarrollo Sostenible.	₡336 600,00
13	AC-DPH-2022-116	Tercera iteración del curso virtual (40 horas - mediado) Hablemos de tecnología y educación	₡336 600,00
14	AC-DPH-2022-119	Cuarta iteración del curso virtual (40 horas - mediado) Técnicas para el fomento de la Educación Emocional en el aula.	₡336 600,00

1	AC-DPH-2022-125	Cuarta iteración del curso virtual (40 horas - mediado) ¿Cómo hacer visible el pensamiento?	₡336 600,00
2	AC-DPH-2022-127	Segunda iteración del curso virtual (25 horas - mediado) Aplicación de los Derechos Humanos en el contexto educativo.	₡210 375,00
3	AC-DPH-2022-130	Tercera iteración del curso virtual (40 horas - mediado) El desarrollo de las habilidades en el planeamiento didáctico.	₡336 600,00
4	AC-DPH-2022-133	Segunda iteración del curso virtual (40 horas - mediado) Gestión de empresas y educación cooperativa.	₡336 600,00
5	AC-DPH-2022-142	Tercera iteración del curso virtual (40 horas - mediado) Preparándonos: docentes en tiempos de cambio.	₡336 600,00
6	AC-DPH-2022-145	Segunda iteración del curso virtual (25 horas - mediado) Tecnologías para las buenas prácticas administrativas.	₡210 375,00
7	AC-DPH-2022-149	Cuarta iteración del curso virtual (40 horas - mediado) Funciones Ejecutivas: aprendizaje y desarrollo.	₡336 600,00
8	AC-DPH-2022-151	Tercera iteración del curso virtual (40 horas - mediado) Gamificación en contextos educativos.	₡336 600,00
9	AC-DPH-2022-153	Primera iteración del curso virtual (20 horas - mediado) Excel básico.	₡210 375,00
10	AC-DPH-2022-159	Segunda iteración del curso virtual (20 horas - mediado) Principios de contabilidad para administradores.	₡210 375,00
11	AC-DPH-2022-160	Tercera iteración del curso virtual (20 horas - mediado) Principios de contabilidad para administradores.	₡210 375,00
12	AC-DPH-2022-166	Tercera iteración del curso virtual (16 horas - autogestionado) Introducción a la Resolución Alternativa de Conflictos.	₡ -
13	AC-DPH-2022-174	Tercera iteración del curso virtual (20 horas - autogestionado) La puebla de los pardos como primer asentamiento histórico africano en Costa Rica.	₡ -
14	AC-DPH-2022-187	Tercera iteración del curso virtual (25 horas - autogestionado) Lectoescritura: Claves para su aprendizaje.	₡ -
15	AC-DPH-2022-201	Tercera iteración del curso virtual (16 horas - autogestionado) Estrategias para la prevención del acoso cibernético en contextos educativos.	₡ -
16	AC-DPH-2022-226a	D11. Generar contenido para curso autogestionado (20 horas) sobre "Excel", office 365.	₡ -

1	AC-DPH-2022-226b	D11. Solicitar diseño de recursos y materiales para curso autogestionado (20 horas) sobre "Excel", office 365.	₡ -
2	AC-DPH-2022-227	Primera iteración del curso virtual (20 horas - autogestionado) "Excel", office 365.	₡ -
3	AC-DPH-2022-235	Primera iteración del curso virtual (20 horas - autogestionado) "Teams" office 365.	₡ -
4	AC-DPH-2022-236a	D16. Generar contenido para curso autogestionado de 20 horas sobre "One drive y Exchange", office 365.	
5	AC-DPH-2022-236b	D16. Solicitar diseño de recursos y materiales para curso autogestionado (20 horas) sobre	
6	AC-DPH-2022-239	Primera iteración del curso virtual (20 horas - autogestionado) "SharePoint y Sway", office 365.	₡ -
7	AC-DPH-2022-277	Jornada (16 horas, bimodal) El aprendizaje en el cuerpo: movimiento, sensaciones y percepciones como elementos clave para el aprendizaje.	₡1 978 300,00
8	AC-DPH-2022-293	Conversatorio (2 horas) Hacia donde vamos en educación en Costa Rica y el mundo.	₡203 390,00
9	AC-DPH-2022-298	Webinario (2 horas) Lo que creo me transforma: Creencias docentes y su impacto en su desempeño profesional.	₡203 390,00
10	AC-DPH-2022-299	Conversatorio (2 horas) ¿Como desarrollar el pensamiento computacional en niños y niñas?	₡203 390,00
11	AC-DPH-2022-300	Conversatorio (2 horas) ¿Qué es la gamificación? y ¿cómo aplicar esta técnica de aprendizaje?	₡203 390,00
12	AC-DPH-2022-302	Ciclo de talleres (4 horas, bimodal, 4X4, incluye certificado) Taller 1 - Ciclo 4 Programa de liderazgo integral corporativo (oferta a Juntas Regionales, tribunal de honor, Junta Directiva, Tribunal electoral, Fiscalía y jefaturas).	₡270 736,00
13	AC-DPH-2022-303	Ciclo de talleres (4 horas, bimodal, 4X4, incluye certificado) Taller 2 - Ciclo 4 Programa de liderazgo integral corporativo.	₡270 736,00
14	AC-DPH-2022-304	Ciclo de talleres (4 horas, bimodal, 4X4, incluye certificado) Taller 3 - Ciclo 4 Programa de liderazgo integral corporativo.	₡270 736,00
15	AC-DPH-2022-305	Ciclo de talleres (4 horas, bimodal, 4X4, incluye certificado) Taller 4 - Ciclo 4 Programa de liderazgo integral corporativo.	₡270 736,00
16	AC-DPH-2022-309	Webinario (2 horas) Cuido mi salud: cuido integral de la salud de la persona docente.	₡203 390,00
17	AC-DPH-2022-316a	M5. Generar contenido para Maletín digital 5 - Educación afectiva y efectiva: la clave para una educación significativa.	₡ -
18	AC-DPH-2022-316b	M5. Generar solicitud de contratación de diseño de recursos didácticos para Maletín digital 5 - Educación afectiva y efectiva: la clave para una educación significativa.	₡3 687 470,00

1	AC-DPH-2022-316c	M5. Supervisar el diseño de recursos y materiales para Maletín digital 5 - Educación afectiva y efectiva: la clave para una educación significativa.	
2	AC-DPH-2022-317a	M6. Generar contenido para Maletín digital 6 - Aprendizaje por doquier: estrategias para el fomento del aprendizaje ubicuo apoyado en tecnologías digitales.	₡ -
3	AC-DPH-2022-317b	M6. Solicitar diseño de recursos y materiales para Maletín digital 6 - Aprendizaje por doquier: estrategias para el fomento del aprendizaje ubicuo apoyado en tecnologías digitales.	₡ 89 270,00
4	AC-DPH-2022-317c	M6. Diseño de recursos y materiales para Maletín digital 6 - Aprendizaje por doquier: estrategias para el fomento del aprendizaje ubicuo apoyado en tecnologías digitales.	₡ -
5	AC-DPH-2022-318a	M7. Generar contenido para Maletín microaprendizaje 1 - ¿Qué hay de nuevo? Herramientas tecnológicas útiles para mis clases.	₡ -
6	AC-DPH-2022-318b	M7. Solicitar diseño de recursos y materiales para Maletín microaprendizaje 1 - ¿Qué hay de nuevo? Herramientas tecnológicas útiles para mis clases.	₡ -
7	AC-DPH-2022-318c	M7. Diseño de recursos y materiales para Maletín microaprendizaje 1 - ¿Qué hay de nuevo? Herramientas tecnológicas útiles para mis clases.	₡ -
8	AC-DPH-2022-319a	M8. Generar contenido para Maletín microaprendizaje 2 - Sabías que: consejos, tips, información útil para el quehacer docente.	₡ -
9	AC-DPH-2022-319b	M8. Solicitar diseño de recursos y materiales para Maletín microaprendizaje 2 - Sabías que: consejos, tips, información útil para el quehacer docente.	₡ -
10	AC-DPH-2022-375	Proyecto de investigación: Modelos de evaluación del Sistema Educativo.	₡ -
11	AC-DPH-2022-376	Laboratorios de interés en Investigación. Iteración del módulo 1 del curso virtual modular (altamente mediado), sobre "Laboratorios de interés en investigación" (30 personas).	₡ -
12	AC-DPH-2022-377	Laboratorios de interés en Investigación. Iteración del módulo 2 del curso virtual modular (altamente mediado), sobre "Laboratorios de interés en investigación" (30 personas).	₡ -
13	AC-DPH-2022-378	Laboratorios de interés en Investigación. Iteración del módulo 3 del curso virtual modular (altamente mediado), sobre "Laboratorios de interés en investigación" (30 personas).	₡ -
14	AC-DPH-2022-379	Laboratorios de interés en Investigación. Iteración del módulo 4 del curso virtual modular (altamente mediado), sobre "Laboratorios de interés en investigación" (30 personas).	₡ -

1	Total	₡22 505 449,00
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación		
Ante la salida de la Jefatura de Técnicas de la información surge la necesidad de cubrir el puesto de forma temporal para brindar continuidad a las gestiones que se realizan en este departamento y mantener la seguridad informática del área, hasta que se realice la contratación indefinida de éste.		

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 15:

Dar por recibido MPAO-DE-018-2022 de fecha 03 de junio de 2022, suscrito por la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar y la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación, en el que presentan modificación del PAO 2022 del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano. Aprobar la solicitud planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar, a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 16:

Nombrar al Sr. Byron Varela Mora, Gestor de Entornos Virtuales, como Jefe del Departamento de T.I. a.i., mientras se realiza el proceso para el nombramiento de la nueva Jefatura. Dispensar la aplicación de los requisitos señalados en la política POL/PRO-RH-04 "Compensación y Beneficios", para este nombramiento temporal, al aprobarse un recargo total./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al Sr. Byron Varela Mora y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 17. Pago de estipendios a órganos. (**Anexo 15**).

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-JD-AI-ISP-1322 de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por a Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, respecto al riesgo en pago de dietas a miembros suplentes de órganos del Colegio.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, emita criterio respecto al oficio CLYP-JD-AI-ISP-1322 de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, respecto al riesgo en pago de dietas a

1 **miembros suplentes de órganos del Colegio. Dicho criterio deberá presentarlo a**
2 **más tardar el martes 14 de junio de 2022./ Aprobado por siete votos./**
3 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 15), a la**
4 **Dirección Ejecutiva y a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./**

5 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**

6 **ARTÍCULO 18.** Aprobación de pagos. (**Anexo 16**).

7 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
8 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
9 número 16.

10 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
11 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones trescientos noventa
12 y nueve mil trescientos cuarenta y un colones con cincuenta y ocho céntimos (₡12.399.341,58);
13 de la cuenta de número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto
14 de dos millones de colones netos (₡2.000.000,00) y por un monto de diez millones seiscientos
15 sesenta mil colones netos (₡10.660.000,00) y de la cuenta de conectividad número 100-01-
16 002-013773-0 por un monto de doce millones novecientos mil colones netos (₡12.900.000,00);
17 para su respectiva aprobación.

18 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 18:**

20 **Aprobar la emisión de traslado de fondos de la cuenta de número 100-01-000-**
21 **038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones**
22 **trescientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y un colones con cincuenta y**
23 **ocho céntimos (₡12.399.341,58); de la cuenta de número 100-01-002-012733-0 del**
24 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dos millones de colones netos**
25 **(₡2.000.000,00) y por un monto de diez millones seiscientos sesenta mil colones**
26 **netos (₡10.660.000,00) y de la cuenta de conectividad número 100-01-002-**
27 **013773-0 por un monto de doce millones novecientos mil colones netos**
28 **(₡12.900.000,00). El listado de los pagos de fecha 03 de junio de 2022, se adjunta**
29 **al acta mediante el anexo número 16./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO**
30 **FIRME./**

1 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

2 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA**

3 **ARTÍCULO 19.** CLYP-FS-025-2022 respuesta al acuerdo 20 de la sesión 046-2022. (**Anexo**
4 **17).**

5 El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, presenta el oficio CLYP-FS-025-2022 de fecha 24 de mayo
6 de 2022, suscrito por su persona, en el que señala:

7 Se procede a brindar respuesta al Acuerdo 20 de la Sesión 046-2022 del 17 de mayo del 2022,
8 el cual textualmente se trascibe:

9 ACUERDO 20: Sesión 046-2022

10 Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-28-2022 de fecha 12 de mayo 2022, suscrito por la
11 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada,
12 en el que remiten criterio legal solicitado mediante acuerdo 17 tomado en la sesión 030-
13 2022, sobre apelación del Sr. José Manuel Pérez Pérez, colegiado. Trasladar este oficio a la
14 Fiscalía, para que revise lo propuesto en el oficio supracitado y eleve a la Junta Directiva sus
15 observaciones./ Aprobado por siete votos./

16 Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a la Licda. Laura Sagot
17 Somarribas, Abogada y a la Fiscalía (Anexo 17)./

18 En relación con el acuerdo supra indicado, se procede a realizar un análisis sobre los conceptos
19 emitidos en el criterio legal CLYP-JD-AL-C-28-2022, en relación con el tema de filiación y su
20 aplicación en las gestiones que realizan los colegiados referentes al Fondo de Mutualidad y
21 Subsidios que posee esta Corporación.

22 Debemos aclarar que no es nuestro deseo de oponernos a los criterios jurídicos esbozados por
23 la Asesoría Legal de Junta Directiva en relación con la situación fáctica que originó dicho criterio
24 legal, sin embargo, se considera que es importante realizar un análisis general sobre las
25 consecuencias legales que este tipo de apreciaciones legales pueden generar a lo interno de la
26 Corporación en la toma de futuras decisiones que se relacionen a este tipo de situaciones.

27 CONSIDERACIONES DE LA FISCALIA SOBRE EL TEMA DE FILIACIÓN Y EL FONDO DE
28 MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS:

29 La Fiscalía del Colegio de Licenciados y Profesores tiene como una de sus funciones principales
30 velar porque se cumpla la normativa vigente del Colegio y se lleven a cabo los procedimientos

1 conforme a derecho. Con base en esta prerrogativa de ley, se hace necesario realizar una
2 revisión de las posibles consecuencias que puedan sobrevenir en caso de aplicar abiertamente
3 criterios legales que de una u otra forma reconocen derechos a los colegiados en general,
4 cuando dichos criterios se han emitido bajo parámetros muy personalizados o sobre situaciones
5 muy particulares.

6 Sobre el caso en cuestión, el cual ha dado origen al acuerdo de Junta Directiva en el cual solicita
7 a la Fiscalía analice lo propuesto en el oficio emitido por la Asesoría Legal y se realicen las
8 observaciones sobre el mismo. Sobre esto, procedemos a realizar algunas observaciones
9 generales:

- 10 1- En materia de Filiación, nuestra legislación de Familia establece los mecanismos legales para
11 actuar ante los Tribunales de Justicia y hacer valer los derechos inherentes a este tema. Se
12 establece en nuestra legislación varias formas de filiación reconocida por la Ley y ellas son:
13 a) Filiación legítima en la cual se define la filiación a partir del matrimonio, es decir los hijos
14 nacidos dentro de la existencia del vínculo matrimonial, extendiéndose este vínculo hasta
15 los 300 días después del divorcio.
16 b) Reconocimiento
17 c) Investigación o declaración de Paternidad.
18 d) Adopción.

19 Sin que haya necesidad de ahondar más ampliamente sobre estos mecanismos legales que
20 determinan la filiación en el sistema jurídico de familia costarricense, podemos determinar que
21 la Ley claramente establece los parámetros para probar la filiación.

22 Por lo anterior, en el caso concreto que ocupa la atención de esta Fiscalía, se considera que
23 para ejercer derechos sobre bienes o beneficios del presunto padre o madre NO BASTA con
24 que existe **POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO**, es decir que no basta con que la sociedad
25 reconozca socialmente el vínculo existente, sino que el mismo debe ser reconocido por la Ley
26 una vez que se realice el procedimiento legal que para dichos efectos la misma ley establece.

27 Se considera que en el caso del señor Manuel Pérez Pérez, se ha procedido positivamente en
28 su favor en aplicación de criterios amplios, tomando en cuenta las costumbres, sin embargo,
29 queda claro que en el tema de filiación existen los mecanismos legales establecidos por la Ley
30 para obtener los resultados que se necesitan.

Para efectos de no afectar las expectativas del señor Pérez Pérez en cuanto al derecho a solicitar el subsidio por la muerte del presunto padre, es sustentable justificar que el subsidio sea entregado, tomando en cuenta que el mismo se hará por una única vez, según las políticas internas de la Corporación, **pero que este caso no se convierta en la línea a seguir**, por cuanto cualquier persona colegiada podría plantear las mismas razones y que se desnaturalice el derecho de filiación que la misma Ley prevé en nuestro Ordenamiento jurídico.

Por lo anterior, esta Fiscalía recomienda:

- 1- Que se incluya en la política de subsidios que para efectos de probar la filiación en casos donde no se encuentre claro el vínculo familiar, se adjunte la sentencia judicial donde se reconozca el derecho correspondiente.
- 2- Que solamente en casos muy particulares como lo son los casos de etnias indígenas o afrodescendientes que les sea difícil probar los vínculos familiares, previo análisis de los casos y bajo criterios legales específicos se determinen los derechos de los colegiados para obtener el subsidio.
- 3- Que los criterios legales para casos específicos sean a aplicación al caso, sin que se generen derechos generales para el resto de la comunidad colegiada.
- 4- Se solicita que la Dirección Ejecutiva tome nota de nuestra recomendación y se incluyan las reformas correspondientes dentro de las políticas respectivas."

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 19:

Dar por recibido el oficio CLYP-FS-025-2022 de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, en respuesta al acuerdo 20 tomado en la sesión 046-2022 del 17 de mayo de 2022. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que atienda las recomendaciones señaladas en el mismo y presente una propuesta a la Junta Directiva para su implementación./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 17)./

ACUERDO 20:

1 **Aprobar el pago del subsidio al Sr. Manuel Pérez Pérez, colegiado, con fundamento**
2 **en el oficio CLYP-JD-AL-C-28-2022 de fecha 12 de mayo de 2022, suscrito por la**
3 **M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./ Aprobado por siete votos./**
4 **Comunicar al Sr. Manuel Pérez Pérez, colegiado y a la Dirección Ejecutiva./**

5 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

6 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-071-2022 de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por la
7 Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitar a la
8 Junta Directiva autorice, nuevamente, a la Dirección Ejecutiva gestione el pago de hospedaje y
9 alimentación para el Tribunal Electoral y sus colaboradores, a fin de viajar a Puntarenas el día
10 17 de junio de 2022. Dicha solicitud se fundamenta el art. 60 del Reglamento General del
11 Colegio, aunado al hecho que el Órgano Electoral debe proceder al subsane de 21 declaraciones
12 juradas de los postulantes a Junta Regional y fiscal participantes en el proceso electoral para la
13 elección de junta y fiscal regional Puntarenas 2022-2025, el día en mención, fuera de horario
14 laboral de la Asesora de este Órgano. **(Anexo 18).**

15 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, da lectura al oficio CLYP-AG-TE-AC-071-2022
16 de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria
17 del Tribunal Electoral, en el que señala:

18 “El Tribunal Electoral, le comunica que en Sesión ordinaria número 048-2021, celebrada el día
19 01 de junio, 2022, se aprobó lo siguiente:

20 ACUERDO 05:

21 Solicitar a la Junta Directiva autorice, nuevamente, a la Dirección Ejecutiva gestione el pago
22 de hospedaje y alimentación para el Tribunal Electoral y sus colaboradores, a fin de viajar a
23 Puntarenas el día 17 de junio de 2022. Dicha solicitud se fundamenta el art. 60 del
24 Reglamento General del Colegio, aunado al hecho que el Órgano Electoral debe proceder al
25 subsane de 21 declaraciones juradas de los postulantes a Junta Regional y fiscal participantes
26 en el proceso electoral para la elección de junta y fiscal regional Puntarenas 2022-2025, el
27 día en mención, fuera de horario laboral de la Asesora de este Órgano. Sumado a ello, poder
28 prevenir situaciones de riesgo, como la acontecida el pasado 27 de mayo, 2022, rumbo a
29 Guápiles, cuya trayectoria de 74 km, representó 6 horas y 15 minutos de viaje y para
30 Puntarenas son aproximadamente 100 km y el flujo vehicular también representa muchas

1 dificultades por las obras de construcción vial y condiciones imperantes actuales, como para
2 pensar en viajar el propio día de la elección, reiterando que no se podría realizar el subsane
3 de las declaraciones juradas, requisito a cumplir para proceder con la participación de las
4 agrupaciones en las votaciones de cita y por ende no se podrían realizar las votaciones.
5 Aprobado por cinco votos y en firme./ Comuníquese a la Junta Directiva, Fiscalía, Dirección
6 Ejecutiva y a la Subdirección Ejecutiva."

7 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que es competencia de quien
8 presida el Tribunal, realizar la aprobación referida y cita el artículo 60 inciso d del Reglamento
9 General del Colegio, el cual textualmente dice:

10 "d) Los gastos de viaje y kilometraje de la Fiscalía y del Tribunal Electoral son aprobados por
11 el Fiscal o quien presida al Tribunal respectivamente, y este funcionario informa a la Junta
12 Directiva.

13 Tales gastos son presentados ante la Dirección Ejecutiva para su tramitación."

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 ACUERDO 21:

**16 Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-071-2022 de fecha 25 de mayo de
17 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal
18 Electoral, en el que solicitan a la Junta Directiva autorice, nuevamente, a la
19 Dirección Ejecutiva gestione el pago de hospedaje y alimentación para el Tribunal
20 Electoral y sus colaboradores, a fin de viajar a Puntarenas el viernes 17 de junio de
21 2022. Indicar al Tribunal Electoral, que de conformidad con el artículo 60 inciso d
22 del Reglamento General del Colegio, el cual textualmente dice:**

**23 "d) Los gastos de viaje y kilometraje de la Fiscalía y del Tribunal Electoral son
24 aprobados por el Fiscal o quien presida al Tribunal respectivamente, y este
25 funcionario informa a la Junta Directiva.**

26 Tales gastos son presentados ante la Dirección Ejecutiva para su tramitación."

**27 Es competencia de quien presida el Tribunal, realizar esta aprobación, por lo que
28 devuelve esta solicitud al Tribunal Electoral para su gestión./ Aprobado por siete
29 votos./**

1 **Comunicar a la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal**
2 **Electoral./**

3 **ARTÍCULO 21.** Oficio DPS-0893-06-2022 de fecha 01 de junio de 2022, suscrito por la MBA.
4 Ana Julieta Escobar Monte, Jefe, Departamento de Plataforma de Servicio, JUPEMA. **Asunto:**
5 Remisión de listados. **(Anexo 19).**

6 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que este oficio es informativo, por lo
7 que sugiere darlo por recibido.

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 22:**

10 **Dar por recibido el oficio DPS-0893-06-2022 de fecha 01 de junio de 2022, suscrito**
11 **por la MBA. Ana Julieta Escobar Monte, Jefe, Departamento de Plataforma de**
12 **Servicio de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA),**
13 **sobre remisión de listados./ Aprobado por siete votos./**

14 **Comunicar a la MBA. Ana Julieta Escobar Monte, Jefe, Departamento de Plataforma**
15 **de Servicio de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional**
16 **(JUPEMA)./**

17 **ARTÍCULO 22.** Correo de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por la Sra. Hazel Castillo
18 Soto. **Asunto:** Opinión del Colegio en relación al excluir no enseñar matemáticas a estudiantes
19 que apenas inician las centenas. **(Anexo 20).**

20 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere dar por recibido este correo y trasladarlo
21 al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, para que emita criterio técnico al respecto
22 y brinden respuesta a la Sra. Castillo Soto con copia a la Junta Directiva.

23 Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 23:**

25 **Dar por recibido el correo de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por la Sra. Hazel**
26 **Castillo Soto, sobre la opinión del Colegio en relación al excluir no enseñar**
27 **matemáticas a estudiantes que apenas inician las centenas. Trasladar este correo**
28 **al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, para que emita criterio**
29 **técnico al respecto y brinden respuesta a la Sra. Castillo Soto con copia a la Junta**
30 **Directiva./ Aprobado por siete votos./**

1 **Comunicar a la Sra. Hazel Castillo Soto y al Departamento de Desarrollo Profesional
2 y Humano (Anexo 20)./**

3 **ARTÍCULO 23.** Oficio CLYP-JD-AL-O-36-2022 de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por la
4 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura Sagot
5 Somarribas, abogada. **Asunto:** Criterio en relación al acuerdo 9 de la sesión ordinaria de Junta
6 Directiva 045-2022, sobre apelación de la Sra. Esperanza Serrano Sandino, colegiada. **(Anexo
7 21).**

8 La M.Sc. M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-O-36-
9 2022 de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada
10 y su persona, en el que señalan:

11 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente y, a la vez, brindar oficio en relación al
12 acuerdo 9 de la sesión ordinaria de Junta Directiva 045-2022 en el cual se tomó el siguiente
13 acuerdo:

14 **ACUERDO 09:**

15 Dar por recibido el oficio CLYP-DF-COM-FMS-CE-06-2022 de fecha 09 de mayo de 2022,
16 suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, el Bach. Luis Madrigal Chacón,
17 Encargado de la Unidad de Cobros y la Srta. Shannen Arroyo Vega, Analista del FMS, sobre
18 apelación de la Sra. Esperanza Serrano Sandino, colegiada. Trasladar este oficio a la M.Sc.
19 Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta a la Sra. Serrano Sandí
20 e informe sobre lo actuado a la Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./

21 Comunicar al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, al Bach. Luis Madrigal Chacón,
22 Encargado de la Unidad de Cobros, a la Srta. Shannen Arroyo Vega, Analista del FMS, a la
23 Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./

24 De conformidad con el presente acuerdo se procede a emitir análisis y criterio legal al respecto.
25 Esta Asesoría Legal emite criterios los cuales son de carácter no vinculante, así mismo asesora
26 a la Junta Directiva, previene riesgos de carácter legal y a la vez da recomendaciones a la
27 administración activa del Colegio para que tome en cuenta los mismos, con el fin de rectificar
28 los errores que no solo generan reprocesos, sino que pueden llegar a generar posibles riesgos
29 al Colegio.

1 El subsidio económico se entrega una única vez a las personas colegiadas un monto económico
2 que le ayuda atender situaciones de catástrofe o calamidad que hayan enfrentado ya sea por
3 catástrofe natural o antrópica, enfermedad grave o terminal (según listado de enfermedades
4 aprobado por la Junta Directiva) o bien por la muerte del padre, madre, hijos o cónyuge.

5 Para recibir el subsidio por enfermedad grave la política interna expresamente manifiesta:

6 "enfermedades (revisado al menos una vez al año por un médico), establecidas según el
7 criterio profesional y aprobado por Junta Directiva, la cual se encuentra en la Página Web
8 del Colegio en la dirección <http://www.colypro.com/servicios/fondo-mutualidad-y-Subsidios>
9 y en custodia por quien ocupe el puesto de analista del FMS "

10 Cabe indicar que el link anterior no corresponde a la dirección de la página web dado que esta
11 es nueva y la política no se ha actualizado; el link correspondiente es:
<https://www.colypro.com/fondo-mutualidad-y-subsidios/>

13 La presente apelación es contra una negatoria de subsidio en razón de enfermedad. El Colegio
14 le da un subsidio a los colegiados que sufren una enfermedad de la lista pre establecida, dicha
15 lista de enfermedades o padecimientos clínicos es cerrada y solo se da auxilio si se padece una
16 de las enfermedades que aparecen en dicha lista.

17 Del dictamen aportado por la colegiada se puede concluir que ninguno de sus padecimientos
18 esta en dicha lista. Si bien la colegiada tiene una enfermedad, estas no están contempladas en
19 dicha lista. Se anexa la lista de enfermedades como referencia.

20 Cabe indicar, que en el presente caso se le consultó a un galeno al respecto, quien es el señor
21 Francisco Chamberlain Ferlini carne profesional 14577 quien brindó su criterio técnico, el cual
22 consta en el expediente de la colegiada, en donde indica que los padecimientos de la colegiada
23 no aparecen en la lista autorizada por la Corporación para el pago del subsidio.

Por lo tanto

- 25 1. Esta Asesoría Legal confirma lo manifestado por la Comisión FMS, no se recomienda pagar
26 el subsidio.
- 27 2. Se recomienda a la Junta Directiva, le indique a la Dirección Ejecutiva que debe la Comisión
28 incluir en el expediente el oficio con las fundamentaciones según las cuales se apruebe o
29 deniegue un subsidio, a la vez en el mismo se debe de estipular el plazo de impugnación.

30 Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente;"

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 24:**

3 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-O-36-2022 de fecha 30 de mayo de 2022,**
4 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y**
5 **la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, en el que remiten criterio en relación al**
6 **acuerdo 09 tomado en la sesión 045-2022, sobre apelación de la Sra. Esperanza**
7 **Serrano Sandino, colegiada./ Aprobado por siete votos./**

8 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y**
9 **a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada./**

10 **ARTÍCULO 24.** Oficio CLYP-JD-AL-O-37-2022 de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por la
11 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura Sagot
12 Somarribas, abogada. **Asunto:** Pruebas Faro. **(Anexo 22).**

13 La M.Sc. M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-O-37-
14 2022 de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada
15 y su persona, en el que señalan:

16 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente y, a la vez, brindar oficio en relación a las
17 manifestaciones realizadas por parte del señor Presidente de la República el señor Rodrigo
18 Chaves respecto a la "eliminación" de las pruebas Faro y su voluntad de cambiar el modelo
19 educativo de nuestro país.

20 Las pruebas de Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO)
21 nacieron en el año 2019, durante la administración de Carlos Alvarado, para sustituir las
22 anteriores pruebas de bachillerato; estas fueron creadas por el Consejo Superior de Educación
23 mediante un acuerdo, cuando el ministro de Educación Pública era el señor Edgar Mora.

24 Las pruebas Faro se aplican a alumnos de quinto grado de primaria, décimo año de colegios
25 académicos y undécimo año de colegios técnicos. Estas evalúan el conocimiento del estudiante
26 en Matemáticas, Ciencias (incluye habilidades obtenidas en Química, Biología y Física, en
27 colegio) y Español. En criterios anteriores, esta asesoría ha expuesto que dichos tipos de
28 evaluación es parcial dado que solo evalúa a los alumnos y no a todo el sistema educativo.

1 El pasado sábado, en conferencia de prensa el Presidente de la República manifestó: "La
2 decisión está tomada y anunciada: no va a haber más pruebas FARO, así de fácil". Aunado a
3 lo anterior, dijo que se iba a **implementar otro modelo de educación en el país**.

4 Cabe indicar, que el artículo 8 del Reglamento del Consejo Superior de Educación establece
5 la competencia de dicho órgano colegiado, que tiene a cargo la dirección general de la
6 enseñanza oficial. Dicho artículo establece:

- 7 **Artículo 8º-Para el cumplimiento de sus fines, al Consejo le corresponde aprobar:**
- 8 **a) Los planes de desarrollo de la educación pública.**
- 9 **b) Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades**
educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos
innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.
- 10 **c) Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los**
establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de
correlación e integración del sistema.
- 11 **d) Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro**
factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- 12 **e) El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación.**
- 13 **f) Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y**
profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
- 14 **g) Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la**
educación parauniversitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada
institución de este tipo.
- 15 **h) La política de infraestructura educativa.**
- 16 **i) La política general para la formación continua, preparación, perfeccionamiento**
y estímulo del personal docente.
- 17 **j) Cualquier otro asunto que le someta el Ministro de Educación o por lo menos**
tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

28 De conformidad con lo anterior, el Consejo Superior de Educación es el órgano encargado de
29 crear y eliminar las pruebas que evalúan el aprendizaje de los niños y jóvenes costarricenses.

30 Estas se crearon mediante Decreto Ejecutivo N° 41686 *del 28 de febrero del 2019*:

1 **Artículo 85º. -Ámbito de aplicación de las pruebas nacionales FARO.** Las pruebas
2 FARO descritas en el inciso a) del artículo 79 de este reglamento, se rigen por los siguientes
3 criterios según el ámbito de aplicación:

4 **a)** I y II Ciclo de la Educación General Básica: La población estudiantil debe realizar
5 las pruebas nacionales FARO en el quinto año de forma obligatoria y en el sexto año
6 con carácter facultativo y con fines de mejora del logro de los aprendizajes, así como
7 la calificación obtenida por el estudiantado.

8 **b)** Educación Diversificada: La población estudiantil debe realizar las pruebas
9 nacionales FARO con carácter obligatorio en el décimo año de la modalidad
10 académica y en el undécimo año de la modalidad técnica. En el undécimo año de la
11 modalidad académica y el duodécimo año de la modalidad técnica el estudiante
12 realizará las pruebas FARO con carácter facultativo y con fines de mejora del logro
13 de los aprendizajes, así como la calificación obtenida por el estudiantado.

14 **c)** Para las ofertas educativas de IPEC y CINDEA: La población estudiantil debe
15 realizar las pruebas nacionales FARO con carácter obligatorio en el quinto periodo del
16 primer nivel y en el segundo periodo del /JI nivel del Plan de Estudio de Educación
17 de Adultos. En el sexto periodo del I nivel y en el cuarto periodo del III nivel del Plan
18 de Estudio de Educación de Adultos realizará las pruebas nacionales FARO con
19 carácter facultativo y confines de mejora del logro de los aprendizajes, así como la
20 calificación obtenida por el estudiantado.

21 **d)** Para la oferta educativa de CONED: La población estudiantil debe realizar las
22 pruebas nacionales FARO con carácter obligatorio en el penúltimo año de la
23 Educación Diversificada. En el último año de la Educación Diversificada el estudiante
24 realizará las pruebas nacionales FARO con carácter facultativo y con fines de mejora
25 del logro de los aprendizajes, así como la calificación obtenida por el estudiantado.

26 **e)** Para la aplicación de apoyos educativos al estudiantado en condición de
27 discapacidad: La persona estudiante que así lo requiera, puede aplicar Las pruebas
28 nacionales FARO con apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos)
29 de acuerdo con los apoyos brindados en su proceso educativo, la normativa vigente
30 y los protocolos que emita la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

1 Estas pruebas fueron muy criticadas en su aplicación del curso lectivo 2021, en su apartado de
2 factores asociados, dado que se consideró que el Ministerio de Educación Pública les dio un uso
3 diferente para lo cual estaban constituidas y con ellas presuntamente se violó derechos supra
4 constitucionales de los menores y de sus familias, regulado en el artículo 51 inciso 2) de nuestra
5 Carta Magna.

6 La Sala Constitucional en su voto Nº28335 – 2021 concerniente a las pruebas Faro estableció:
7 *"(...) 2. La vulneración de personas menores de edad y su instrumentalización. La aplicación de
8 las pruebas para obtener datos personales se dio desde una posición de poder y en contra de
9 una población vulnerable, que requiere especial protección del Estado. En lugar de requerir la
10 información de personas que tienen la capacidad de consentir su entrega, tales datos fueron
11 obtenidos a través de una prueba obligatoria, aplicada a sujetos que se encuentran en proceso
12 de formación ciudadana, a quienes no se puede exigir una comprensión cabal de qué es el
13 Estado de Derecho y cuáles son sus derechos. (...)"*

14 En el mismo voto de cita de la Sala Constitucional indicó otra violación a los derechos
15 constitucionales: "*INTIMIDAD. LA SALA CONSIDERA QUE HUBO UNA AFECTACIÓN GRAVE Y
16 GROTESCA AL DERECHO DE INTIMIDAD DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD QUE
17 TUVIERON QUE REALIZAR LAS PRUEBAS FARO. (...) Visto lo anterior, este Tribunal acredita la
18 lesión al derecho constitucional a la intimidad, cobijado en el artículo 24 de la Constitución
19 Política, por cuanto en la especie ha ocurrido una afectación en extremo grave y grotesca a tal
20 derecho, lo que justifica la intervención directa de esta Tribunal a los efectos, específicamente,
21 del control de constitucionalidad. La referida lesión se nota en, al menos, tres argumentos: 1.
22 La cantidad de personas afectadas. El MEP recopiló información de miles de estudiantes; no
23 obstante, la magnitud del daño aumenta exponencialmente cuando se toma en cuenta que se
24 trata de información de sus hogares, con lo que se afecta indirectamente a todos los individuos
25 que los integran y a la familia como unidad (recuérdese la protección constitucional de la
26 familia). 2. La vulneración de personas menores de edad y su instrumentalización. La aplicación
27 de las pruebas para obtener datos personales se dio desde una posición de poder y en contra
28 de una población vulnerable, que requiere especial protección del Estado. En lugar de requerir
29 la información de personas que tienen la capacidad de consentir su entrega, tales datos fueron
30 obtenidos a través de una prueba obligatoria, aplicada a sujetos que se encuentran en proceso*

1 *de formación ciudadana, a quienes no se puede exigir una comprensión cabal de qué es el*
2 *Estado de Derecho y cuáles son sus derechos. 3. El derecho lesionado. El derecho a la intimidad*
3 *ha adquirido nuevas dimensiones en la sociedad de la información. Sin negar los beneficios que*
4 *el análisis masivo de datos (big data) trae para la investigación científica, no menos cierto es*
5 *que la intrusión en la esfera privada para la obtención y tratamiento de datos personales obliga*
6 *a reforzar la protección de tal esfera, en especial, si la intromisión proviene del Estado. Por*
7 *estos motivos, se declara con lugar este extremo. (...)"*

8 Además, la jurisprudencia vinculante de la Sala en dicho voto estableció que: "INFORMACIÓN.
9 PRUEBAS FARO, FUERON UNA INTRUSIÓN EN LA ESFERA PRIVADA DE LAS FAMILIAS DE LOS
10 MENORES AFECTADOS" (...) 3. *El derecho lesionado. El derecho a la intimidad ha adquirido*
11 *nuevas dimensiones en la sociedad de la información. Sin negar los beneficios que el análisis*
12 *masivo de datos (big data) trae para la investigación científica, no menos cierto es que la*
13 *intrusión en la esfera privada para la obtención y tratamiento de datos personales obliga a*
14 *reforzar la protección de tal esfera, en especial, si la intromisión proviene del Estado. Por estos*
15 *motivos, se declara con lugar este extremo. (...)"*

16 De conformidad con lo anterior, se dedujo que en dicha prueba lejos de evaluar los aprendizajes
17 de los menores se usó como instrumento para evaluar otra información, lo cual, sin lugar a
18 dudas, violaba los derechos de los costarricenses y la razón de ser de la prueba, se quebrantó.
19 Los medios de comunicación el año pasado y el Informe del Estado de la Educación abordaron
20 resultados muy negativos de la situación en el cual se encuentra la educación costarricense y
21 socialmente había muchas brechas entre estas: Las sociales, económicas, tecnológicas,
22 digitales, académicas y profesionales.

23 La educación costarricense según los expertos está en un estado decadente, el **octavo**
24 **Informe del Estado de la Educación** señaló que "el **sistema educativo nacional**
25 **se encuentra en la peor crisis de las últimas décadas**".

26 **La problemática de la pandemia reflejó que muchos docentes carecían de**
27 **conocimientos informáticos y los conocimientos pedagógicos para poder**
28 **impartir lecciones de otra forma a la tradicional, esto aunado al nivel de**
29 **pobreza de los costarricenses, en donde no todos los estudiantes tienen**

acceso a tecnologías de la información; basado en lo anterior muchos estudiantes no tuvieron una educación de calidad.

En el Informe del Estado de la Educación del 2021 menciona lo siguiente: Hubo un apagón Educativo. En el informe se resalta el valor de capital humano (docentes) en la facilitación, orientación y desarrollo de procesos educativos adecuados a las necesidades de los estudiantes, así como el desarrollo profesional constante de los docentes, pues son quienes se encargan de aplicar los programas de estudio y concretar los elementos descritos en la política, mediante condiciones y dotaciones convenientes de infraestructura y acompañamiento por parte del personal administrativo y de apoyo pedagógico. (Estado de la Educación 2021, p. 185) **Se adjunta presentación del Octavo Informe de la Nación.**

El Colegio es consciente que muchos docentes tienen brechas profesionales y además que muchos no se han actualizado profesionalmente, lo cual es una realidad que no solo afecta la educación costarricense sino la posibilidad de optar por mejores trabajos. Por tal razón ante la crisis se instauraron una serie de capacitaciones para dar acompañamiento a los docentes y así acortar las brechas que lleva la educación a nivel mundial.

Uno de los deberes como Colegio es procurar por que los colegiados se **mantengan actualizados en todos los conocimientos necesarios** para el ejercicio de la profesión según sus áreas de atención e interés, con el fin de garantizar a la sociedad la excelencia en los servicios prestados. La actualización profesional continua de calidad es parte importante para el fortalecimiento de las competencias profesionales de nuestros colegiados y así poder brindar más y mejores servicios a la población costarricense desde los distintos ámbitos de aplicación de la educación.

La educación es un derecho humano y esta necesidad no debe de verse únicamente hacia los niños y jóvenes, sino que va más allá, estos estudios lo han comprobado. Como Colegio Profesional Colypro tiene como propósito el mejorar las condiciones de vida de los colegiados por igual ya sean estos del área metropolitana o fuera de la GAM, en este sentido la actualización profesional y construcción de los saberes debe enfocarse en un proceso educativo que permita cuestionar y crear en colectivo desde donde la persona se sitúe, de manera que

1 se obtenga herramientas para la vida basadas en la humanidad, en la reciprocidad, el
2 compañerismo, la dignidad, entre otros.

3 Las asimetrías y tendencias políticas estatales orientadas por las agendas económicas de corte
4 capitalista han limitado no solo el derecho a la educación, sino que además la oportunidad de
5 una vida digna para los docentes.

6 **Conclusiones**

- 7 • Las pruebas Faro son un tipo de prueba estandarizada que se le aplica a todos los
8 estudiantes, sin tomar en cuenta los contextos diversos de aprendizaje y de la realidad que
9 vive el sector educativo a nivel nacional. Para poder eliminarlas se debe de seguir el debido
10 proceso. Así mismo se requiere de un criterio técnico.
- 11 • El Colegio como fin primordial debe de seguir trabajando por la calidad y la excelencia
12 profesional a través del desarrollo sistemático de actividades formativas, de investigación y
13 actualización de los colegiados en todas las especialidades.
- 14 • La educación costarricense está en crisis.

15 **Recomendaciones**

- 16 • Solicitar a la Dirección Ejecutiva suministre un informe detallado de lo que ha analizado el
17 Colegio sobre el estado actual de la educación.
- 18 • Instruir a la Dirección Ejecutiva y a las Juntas Regionales que mediante los medios internos
19 de la Corporación realice una consulta de opinión sobre las necesidades de los Colegiados
20 en cuanto capacitación profesional.
- 21 • Instruir a la Dirección Ejecutiva por medio del Departamento de DPH realice un
22 acompañamiento técnico a la Junta Directiva para realizar propuestas y plan de trabajo
23 conjunto con el Gobierno de la República.
- 24 • Instruir a la Dirección Ejecutiva acompañe a la Junta Directiva mediante los gestores e
25 investigadores del Colegio a analizar cuáles son los modelos propuestos para así realizar una
26 programación de cursos de actualización profesional que respondan a un verdadero análisis
27 curricular sobre las características del programa de estudio de cada asignatura de
28 conformidad con los cambios que se van a dar a nivel país.

-
- 1 • Instruir a la Dirección Ejecutiva que mediante los departamentos de DPH Y DPP se definan
2 las políticas, manuales y protocolos de buenas prácticas para el ejercicio profesional ante los
3 presentes cambios que se van a dar en la educación costarricense.
4 • Solicitar audiencia con la señora Ministra de Educación Pública para así cumplir con lo
5 establecido en la Ley 4770.

6 Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente;”
7 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a
8 la Dirección Ejecutiva, para que realice las acciones que sean pertinentes e informe a la Junta
9 Directiva sobre lo actuado.

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 25:**

12 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-O-37-2022 de fecha 30 de mayo de 2022,**
13 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y**
14 **la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, sobre las pruebas Faro. Trasladar este**
15 **oficio a la Dirección Ejecutiva, para que realice las acciones que sean pertinentes e**
16 **informe a la Junta Directiva sobre lo actuado./ Aprobado por siete votos./**
17 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, a**
18 **la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 22)./**

19 **ARTÍCULO 25.** Carta de fecha 30 de mayo de 2022, suscrita por la Sra. Ana Yansy Campos
20 Agüero, Liceo de Alajuelita, Circuito Escolar 06, Dirección Regional de Educación San José
21 Central. **Asunto:** Solicitud de signos externos. (**Anexo 23**).

22 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
23 a la Dirección Ejecutiva para que brinde respuesta a la Sra. Campos Agüero, con base a la
24 política respectiva.

25 Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 26:**

27 **Dar por recibida la carta de fecha 30 de mayo de 2022, suscrita por la Sra. Ana Yansy**
28 **Campos Agüero, Liceo de Alajuelita, Circuito Escolar 06, Dirección Regional de**
29 **Educación San José Central, en la que solicita signos externos. Trasladar este oficio**

1 **a la Dirección Ejecutiva para que brinde respuesta a la Sra. Campos Agüero, con**
2 **base a la política respectiva./ Aprobado por siete votos./**
3 **Comunicar a la Sra. Ana Yansy Campos Agüero, Liceo de Alajuelita, Circuito Escolar**
4 **06, Dirección Regional de Educación San José Central y a la Dirección Ejecutiva**
5 **(Anexo 23)./**

6 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

7 **ARTÍCULO 26.** Acta de la Asamblea Regional de San José Este. **(Anexo 24).**

8 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, da lectura al acta constitutiva de la Asamblea
9 Regional de San José Este, realizada el sábado 14 de mayo de 2022, la cual señala:

10 **"ACTA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE LA**
11 **JUNTA REGIONAL DE SAN JOSÉ ESTE No. 001-2022**

12 ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE SAN JOSÉ
13 ESTE NÚMERO CERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA POR LA
14 JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
15 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL SÁBADO CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL
16 VEINTIDÓS, A LAS NUEVE HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LO QUE AL NO
17 CONTAR CON EL QUÓRUM ESTABLECIDO SE INICIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A
18 LAS DIEZ HORAS CON OCHO MINUTOS, EN EL SALÓN DE EVENTOS DEL CENTRO DE
19 RECREO LOS JAULES, CORONADO, SAN JOSÉ.

20 **MIEMBROS PRESENTES**

21 Jara Le Maire Georgina, M.Sc. Presidenta

22 Moreira Arce Mauricio, M.Sc. Vicepresidente

23 Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc. Secretario

24 Salazar Rodríguez Ileana, M.Sc. Prosecretaria

25 Vargas Rodríguez Daniel, M.Sc. Tesorero

26 Oviedo Vargas Karen, M.Sc. Vocal I

27 **PRESIDE LA ASAMBLEA:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire

28 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

Orden del día

CAPÍTULO I: PRIMER LLAMADO

ARTÍCULO 1. Apertura y comprobación del quórum

Al ser las nueve de la mañana la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de Junta Directiva, realiza el primer llamado a la Asamblea, se cuenta con un total de treinta y cinco (35) colegiados y por el carácter privado de la Asamblea, no podrá ingresar al recinto ningún acompañante, solamente la persona colegiada. No se permite la permanencia de niños. Las personas colegiadas que asistan a la Asamblea deberán vestir decorosamente, al ser esta una actividad formal.

CAPÍTULO II: SEGUNDO LLAMADO

Al ser las diez horas con cinco minutos la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de Junta Directiva, realiza el segundo llamado a la Asamblea, se cuenta con un total de ciento treinta y un (131) participantes y se procede a dar inicio a la asamblea.

ARTÍCULO 2. Inicio de la Asamblea

La Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, funge como maestra de ceremonias y brinda de parte del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, una cordial bienvenida a la Asamblea Regional de San José Este del año 2022 y externa que luego del segundo llamado, inicia la Asamblea. Señala que la Asamblea está conformada por las personas colegiadas de los cantones de Desamparados, Aserrí, Goicoechea, Acosta, Montes de Oca, Curridabat, Moravia y Coronado. Añade que es la primera vez en la historia de Colypro, que se realiza una Asamblea en San José Este.

La Licda. Coto Arias, saluda a los señores miembros de la Junta Directiva.

Asimismo, saluda a los miembros del Tribunal Electoral, quienes dirigen el proceso electoral:

M.Sc. Enrique Carvajal González, Presidente

Licda. Karol González Sánchez, Secretaria

1 Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves, Vocal II
2 Licda. Alejandra Garita Ledezma, Suplente I
3 Lic. Mainor Sequeira Solórzano, Suplente II
4 La Licda. Coto Arias, saluda al Director Ejecutivo del Colegio MBA. Enrique Víquez Fonseca y a la Subdirectora Ejecutiva, Licda. Viviana Alvarado Arias y extiende cordial saludo a los colegiados presentes:

	No	Cédula	Carnet	Nombre
7	1	103400193	3026	RAMÍREZ HERNÁNDEZ JOSÉ MANUEL
8	2	103680084	7171	MESÉN ALPIZAR OSCAR
9	3	103710375	1452	DURÁN FALLAS ZENEIDA)
10	4	103901074	11155	CORDERO MORA MARÍA DEL ROSARIO
11	5	103970045	10413	BULGARELLI MEDINA MARÍA ANTONIA
12	6	104091455	13884	CHAVARRÍA SOTO MARGARITA
13	7	104181490	12905	GÓMEZ PASOS ERIC CRISTOBAL
14	8	104200326	29745	MORENO SOLÍS MARÍA MAYELA
15	9	04360873	4309	GAMBOA ZÚÑIGA ELISA MARÍA
16	10	104500440	14485	RAMÍREZ SANDÍ VERA VIOLETA
17	11	104510251	6386	SALAZAR MONGE JORGE EMILIO
18	12	104550585	6258	CHAVES SALAS ANA LUPITA
19	13	104650520	39410	VINDAS FONSECA FLORA VIRGINIA
20	14	104800252	18456	MORALES MORA MARICELA
21	15	104820188	25501	LÓPEZ MORALES JUAN CARLOS A
22	16	104840397	35566	ELIZONDO CHAVES ZORAIDA MARÍA
23	17	104880465	78662	MATA CHACÓN MARVIN ANTONIO
24	18	104940061	8132	JIMÉNEZ MEZA ANA LILLIAM
25	19	104960065	8709	BONILLA FLORES ANA CRISTINA
26	20	105070608	43894	ZÚÑIGA RODRÍGUEZ SUSANA MERCEDES
27	21	105290741	24388	RAMÍREZ ZÚÑIGA PATRICIA
28	22	105430457	11190	MIRANDA JIMÉNEZ ANA LORENA

1	23	105480004	41103	GUZMÁN SOTO ISABEL CRISTINA
2	24	105500460	12515	DURÁN CUBERO YADIRA JORLENNE
3	25	105570497	67907	QUIRÓS MORA VILMA
4	26	105580079	12933	PORRAS MARTÍNEZ MARICELA
5	27	105610556	39569	BOLAÑOS CAMPOS CARLOS
6	28	105660038	17391	CHAVES QUIRÓS VÍCTOR HUGO
7	29	105690221	75630	MORA GAMBOA LIZBETH
8	30	105720896	40816	CHAVARRÍA ROMÁN TERESITA
9	31	105730639	19221	PIEDRA CALDERÓN ANA MARÍA
10	32	105870786	46649	MORA CHACÓN NIDIA MARÍA
11	33	105910338	12893	JINESTA ARIAS MARIBEL
12	34	105940836	46302	RODRÍGUEZ QUESADA MARÍA BERTA
13	35	105950168	8567	PORRAS VINDAS VIRGINIA
14	36	105980137	8703	PARRA VARGAS PATRICIA
15	37	106000231	15650	CHACÓN ARAUZ JOSÉ JOAQUÍN
16	38	106020039	35653	SEGURA UREÑA ZAIDA
17	39	106040054	41782	VALVERDE JARA ROSIBEL
18	40	106040645	70472	NARANJO BLANCO MARÍA DE LOS ÁNGELES
19	41	106040809	11064	MARTÍNEZ CUBERO CARMEN MARÍA
20	42	106050133	68910	ÁLVAREZ VARGAS JOHNNY
21	43	106130360	66253	SEQUEIRA ROJAS ELIZABETH
22	44	106390575	17902	VARGAS BRENES FABIO RODOLFO
23	45	106410001	30710	BONILLA HERNÁNDEZ MAYNOR HERLBERT
24	46	106430580	38490	ACUÑA MÉNDEZ CECILIA MARÍA
25	47	106440919	35444	QUESADA JIMÉNEZ MARIANELA
26	48	106460621	13883	CHAVARRÍA SOTO SANDRA
27	49	106540476	21221	FALLAS MORA MARICEL
28	50	106580271	29473	BRADE SALAZAR GUSTAVO ADOLFO
29	51	106580370	34679	VEGA SOLANO YORLENI
30	52	106600175	21640	CARRANZA CORELLA VILMA

1	53	106600428	13344	MORA SEGURA ADOLFO
2	54	106730712	15504	BRENES MARÍN JUAN RAMÓN
3	55	106830046	20636	SOLANO VALVERDE MARÍA DEL ROCÍO
4	56	106840623	22833	PORRAS MARTÍNEZ MARCOS VINICIO
5	57	106900610	61711	CÉSPEDES ARGUELLO XINIA
6	58	106910043	29417	GODINEZ GUZMÁN ELY
7	59	106920794	50862	JIMÉNEZ MONGE GUISELLE LILIANA
8	60	106980205	57824	BERMÚDEZ HIDALGO RODRIGO
9	61	106990383	48498	ARGUEDAS BARRANTES LISSETTE
10	62	107140545	29615	GUERRERO MENA LAURA MARÍA
11	63	107140715	43684	MARÍN TREJOS LILLIAM MARCELA
12	64	107180075	39298	MORA SOLÍS FREDIK ARTURO
13	65	107220095	14403	NARANJO MESÉN ILEANA MAYELA
14	66	107340917	27855	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ ELSIE MARÍA
15	67	107380682	15685	APUY MEDRANO MARCIA
16	68	107410973	63217	VÍQUEZ JUÁREZ ERIC FERNANDO
17	69	107490072	50879	MONTERO JIMÉNEZ MARISOL
18	70	107500797	60241	BENAVIDES FLORES ANA PATRICIA
19	71	107520760	36635	DURÁN DÍAZ CYNTHIA MARCELA
20	72	107590603	51823	OROZCO CÉSPEDES MARIBELL
21	73	107590848	48091	MUÑOZ UMAÑA SILVIA ELENA
22	74	107660634	47539	LÓPEZ SANTANA DIETEL
23	75	107680265	46268	PRADO VILLALTA ALEJANDRA
24	76	107720165	39253	HIDALGO GAMBOA SARAY
25	77	107750153	71086	PEREIRA LEÓN PRISCILLA
26	78	107790563	22664	ARTAVIA ARCE TATIANA
27	79	107810549	16239	ROJAS MORA CAROLINA
28	80	107870124	19648	HERNÁNDEZ SOLANO MARÍA DEL ROSARIO
29	81	107930163	55887	LIZANO MORALES JENNY MARÍA
30	82	108000276	83616	BOTTO SIBAJA AXANA

1	83	108190104	24868	HIDALGO DÍAZ CARLOS EDUARDO
2	84	108220721	37373	GARRO HIDALGO HELBERT FRANCISCO
3	85	108300646	42761	PEÑARANDA FALLAS MAURICIO
4	86	108300808	24044	JARA LE MAIRE GEORGINA FRANCESKA
5	87	108360242	25389	PADILLA MORA LUIS EDUARDO
6	88	108400803	62920	ZÚÑIGA GARCÍA LYDIA ESPERANZA
7	89	108540355	76585	CARVAJAL RAMÍREZ ZUHAILA
8	90	108570338	37222	QUESADA DÍAZ JAZMÍN
9	91	108580266	30325	CECILIANO SÁNCHEZ MARÍA VIRGINIA
10	92	108600768	48551	MUÑOZ RODRÍGUEZ ANA YANSY
11	93	108720004	32511	NAVARRO DANIEL AGNES
12	94	109000524	20989	MORA CHACÓN JORGE ENRIQUE
13	95	109030822	30009	SOTO LEÓN GUSTAVO
14	96	109150580	27713	ARIAS MÉNDEZ VILMA MARÍA
15	97	109160229	35628	CORRALES PRADO GRETTEL VANESSA
16	98	109290370	69524	ARAYA SANDOVAL SINDY
17	99	109440299	64613	CARMONA BADILLA RODRIGO HUMBERTO
18	100	109450895	25785	LIZANO LÓPEZ LADY
19	101	109510895	26324	CALVO LARA JOSÉ CARLOS
20	102	109610001	75057	CHAVES LÓPEZ CYNTHIA VANESSA
21	103	109720281	21956	LÓPEZ CASTRILLO ILEANA
22	104	109830142	41653	MÉNDEZ PEREIRA GABRIELA
23	105	109830669	36936	DEL VALLE NÚÑEZ ANDREA
24	106	109910079	40921	VÍQUEZ MORALES MARCO ANTONIO
25	107	110040160	35513	VINDAS MADRIGAL RAQUEL
26	108	110050648	33625	TORRES ORTEGA ALEXIS EDUARDO
27	109	110050651	28733	ROIG FERNÁNDEZ JEFFRY
28	110	110180345	58198	PÉREZ ALEXÁNDER MEIBEL CAROLINA
29	111	110300902	96406	ZÚÑIGA MEDRANO AIDA KAROLINA
30	112	110390896	92847	MORA HERRERA KARLA VANESSA)

1	113	110560827	84758	MADRIGAL BARQUERO CINDY VANESSA
2	114	110620486	44984	ARAYA AGUILAR ELIZABETH
3	115	110630690	59070	IBARRA RAMÍREZ MARIANELA ELIZABETTA
4	116	110960879	66334	PACHECO SIBAJA ADRIANA MARÍA
5	117	111010064	83495	VALVERDE ESQUIVEL GRETTEL
6	118	111300040	33924	UMAÑA VEGA MÓNICA
7	119	111460311	77179	CHACÓN CHAVARRÍA OLMAN ORLANDO
8	120	111590558	31335	MORA ROJAS DANIEL FABRICIO
9	121	111660825	36028	SANCHO RUIZ LOHANA FRANCISCA
10	122	111790498	76010	MEZA CHAVARRÍA STAFANIE
11	123	111910761	65750	ZUÑIGA ARGUEDAS KAROLINA EUGENIA
12	124	112050919	53118	CAMPOS BARRANTES ALBERTO ARNOLDO
13	125	112970007	41228	SOLÍS MORA KAROL VANESSA
14	126	113430026	39189	CAMACHO FALLAS JENNIFER XIOMARA
15	127	113870461	60681	MONGE HIDALGO LUIS JOSE
16	128	114130604	81814	SOLANO FONSECA EDUARDO ANTONIO
17	129	114250701	60958	MORENO CALDERÓN SILVIA VANESSA
18	130	202821241	3415	BENAVIDES PORRAS DORILA
19	131	202950781	8568	SABORÍO SABORÍO SANDRA MARÍA
20	132	203360534	24017	SOLANO LORÍA YENNY
21	133	203390316	42408	HIDALGO PÉREZ ANAIDA
22	134	203580286	26582	RODRÍGUEZ CHAVARRÍA HILDA MARÍA
23	135	203870402	58335	ÁLVAREZ PARRA BETHZaida
24	136	204080681	27283	LEÓN SANDÍ MINOR
25	137	204940513	28920	AGUIRRE JIMÉNEZ MARIANETH
26	138	301920738	4030	MALAVASSI REYES ANA PATRICIA
27	139	303080321	63652	SANABRIA MARIN MIREYA MARIA
28	140	303480140	65405	SALAS PÉREZ FIORELLA
29	141	303710332	57885	GAMBOA CORDERO JONATAN VIDAL
30	142	304030354	31845	SÁNCHEZ RODA TATIANA

1	143	304400142	77476	BRENES AGUILERA CESAR ALEXANDER
2	144	304410779	81607	RIVERA RIVERA JOSÉ LEONARDO
3	145	400760215	4893	VILLALOBOS YANNARELLA ELMER
4	146	401240304	9733	MEJÍA RODRÍGUEZ HERBERTH
5	147	401250903	87396	CARBALLO VINDAS XINIA
6	148	401720748	60904	CHAVES MORERA GRACIELA MARÍA
7	149	501160276	2116	ESPINOZA OBANDO JOSÉ EDGARDO
8	150	501340764	13781	LEÓN VILLALOBOS MARÍA VIRGINIA
9	151	501420603	27708	FONSECA ORTEGA REINA
10	152	501590384	65287	ROJAS MEJÍAS NYDIA
11	153	501940672	17183	HERNÁNDEZ MENDOZA LUTGARDA DEL CARMEN
12	154	502050160	35627	ORIAS LEZAMA MOISÉS DE JESÚS
13	155	502170999	65956	LEDEZMA MORA YAIRA
14	156	502230098	36125	MARÍN ACUÑA MARINA
15	157	502430056	56044	NOGUERA ARGUEDAS LIGIA ISABEL
16	158	502430818	20364	GÓMEZ CHAVARRÍA IBANIA
17	159	502580787	89664	PONCE RUIZ XINIA MARÍA
18	160	502920374	70137	CHINCHILLA CARAVACA VIVIAN NOELIA
19	161	503080485	25882	MOYA GUIDO LETICIA LOLITA A
20	162	503150654	25723	VEGA MEDRANO NELSI
21	163	503320795	55520	MONTIEL DALORZO LAURA ENITH
22	164	600810006	13528	CASTRO CHANG MARÍA ESTRELLITA
23	165	601041497	10490	MENA MOLINA LILIANA
24	166	601600421	33088	ORTEGA JIMÉNEZ MERCEDES
25	167	601860211	23355	CASTRO CAMPOS WILFREDO
26	168	602290958	41626	LEAL MORA ALCIDES
27	169	602670737	47664	REYES PICADO GUARIA
28	170	700440847	5550	BURKE WRIGHT VALERIE MIRIAM
29	171	700620977	5023	WO CHING ARIAS OLGA
30	172	800600405	65912	MUÑIZ BERMÚDEZ MERCÉDES

1	173	800710447	45202	GARCÍA ZAPATA CLAUDIA MARGARITA
2	174	800710741	33952	DIAZ PAIZ SILVIA DEL CARMEN
3	175	800750382	43445	GADEA RUIZ ESPERANZA DEL CARMEN
4	176	800810053	71509	DE CARLO NAVA MAYDOLE LUCÍA
5	177	900350715	12683	PEREIRA CONEJO MILDRED
6	178	900610145	41741	SALAS MARTINEZ MARJORIE
7	179	900700345	29550	MESÉN PÉREZ MARIANA
8	180	900850706	75061	ESPINOZA ROJAS SHIRLEY BEATRIZ

9 La Licda. Coto Arica, saluda a los compañeros colaboradores del Colegio que se
10 encuentran apoyando la logística de la Asamblea.

11 **CAPÍTULO III: ENTONACIÓN DE HIMNOS.**

12 **ARTÍCULO 3.** Himno Nacional de la República de Costa Rica

13 Se entona el Himno Nacional de Costa Rica.

14 **ARTÍCULO 4:** Himno del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
15 Ciencias y Artes.

16 Se entona el Himno del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias
17 y Artes.

18 La Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, informa las
19 medidas de seguridad del salón en caso de una emergencia.

20 **CAPÍTULO IV:LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

21 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, da lectura al orden
22 del día con todos los presentes debidamente acreditados para dicha asamblea.

23 **ARTÍCULO 5.** Comprobación del quórum

24 Al ser las 10:08 a.m., la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, comprueba el quórum
25 con un total de colegiados de (131) presentes debidamente acreditados para dicha
26 asamblea.

27 **ARTICULO 6.** Revisión y aprobación del orden del día.

28 Conocido el orden del día la Asamblea Regional acuerda:

1 **ACUERDO 01:**

2 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: PRIMER LLAMADO./**
3 **CAPÍTULO II: SEGUNDO LLAMADO./ CAPÍTULO III: ENTONACION DE LOS**
4 **HIMNOS./ CAPÍTULO IV: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./**
5 **CAPÍTULO V: PALABRAS DE BIENVENIDA./ CAPÍTULO VI: PROCESO ELECTORAL./**
6 **CAPÍTULO VII: RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL./ CAPÍTULO VIII: CIERRE**
7 **DE LA ASAMBLEA REGIONAL./ APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES./**
8 **CAPÍTULO V: PALABRAS DE BIENVENIDA**

9 **ARTÍCULO 7.** Saludo de la Gestora Regional de San José Este.

10 La Sra. Dioni Chacón, Gestora de San José Este, saluda a los asistentes, se presenta e
11 indica que está para servirles a todos los colegiados.

12 **ARTÍCULO 8.** Mensaje de la Enlace Regional de San José Este.

13 La M.Sc. Karen Vargas Oviedo, Vocal I y Enlace Regional de San José Este, agradece la
14 atención y respeto de los presentes para realizar la Asamblea General y añade que es
15 un placer estar en la primera Asamblea de la Junta Regional de San José Este, la cual
16 han esperado por dos años.

17 Indica que es el Enlace Regional de la Junta Regional que se nombre el día de hoy y la
18 función del enlace es muy importante para coordinar con dicho órgano. Recalca la
19 importancia de nombrar Representantes Institucionales en cada institución, por ello
20 insta a todos para que se comuniquen con la Gestora Regional, quien se comunicará
21 con la Junta Regional y ésta con su persona para que hagan llegar las propuestas que
22 se elevarán a la Junta Directiva.

23 Concluye indicando que está a las órdenes de todos y desea mucha suerte a los
24 candidatos, tanto para la Junta Directiva como para la Fiscalía.

25 **ARTÍCULO 9.** Mensaje de la Presidencia de la Junta Directiva.

26 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, brinda un saludo de bienvenida y un
27 mensaje a todos los presentes por su asistencia, participación de este proceso y ser

1 parte de este colegio profesional, invitándolos a ser vigilantes de la educación
2 costarricense.

3 Recalca la importancia de todos los colegiados que conforman Colypro, el cual es el
4 colegio profesional de Costa Rica y Centroamérica, el cual cuanta con muchos beneficios
5 para ofrecer a los colegiados; entre ellos la gran variedad de cursos de capacitación de
6 la plataforma Ulula.

7 Señala la importancia de los Representantes Institucionales (RI), se capaciten a fin de
8 que bajen la información en los diferentes centros de recreo a los colegiados. La
9 finalidad de la Junta Directiva es potenciar los RI quienes trabajarán directamente en
10 los centros educativos e informarán las necesidades de capacitación. Además,
11 fortalecer las Juntas Regionales, para lo cual ya se cuenta con los permisos respectivos
12 por parte del MEP para los RI, con goce de salario; lo cual consideran es un gran logro.
13 Menciona que están aminando y van por más.

14 Informa que el Colegio cuenta con los documentos recibidos de lo remitido a las
15 autoridades, sobre la situación que viven los docentes con el Ministerio de Hacienda
16 Insta a los asambleístas a llamar y buscar el Colegio para que se informen de todo lo
17 que el Colegio ofrece, porque el Colegio es de todos y tiene una riqueza enorme para
18 ofrecer. Se pone a disposición de todos y los invita a dar seguimiento al boletín del
19 Colegio el cual se remite vía correo electrónico, a fin de que sepan la cantidad de cursos
20 que se brindan en la plataforma Ulula.

21 Concluye agradeciendo e indicando que tanto la Junta Directiva como el Colegio está
22 para servirles, por lo que los invita a preguntar al que tiene la información y ese es el
23 Colegio.

24 **ARTÍCULO 10.** Mensaje de la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora
25 Ejecutiva.

1 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, saluda a los presentes y
2 realiza la siguiente presentación de los servicios que brinda el Colegio a los colegiados
3 (anexo 01):

4 **"SERVICIOS AL COLEGIADO**



Plataforma para capacitación virtual con
cursos mediados y cursos autogestionados.



9 Colección de libros digitales sobre
10 educación, salud mental y física, gestión
11 de emociones, autocuidado.



12 Comunicación más fluida y eficaz y con
acceso a diferentes aplicaciones de Office
365.







1 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutivo, agradece la atención brindada
2 y concluye invitando a los colegiados a utilizar los servicios que brinda el Colegio.

3 **ARTÍCULO 11.** Mensaje de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.
4 La M.Sc. Francine Barboza Topping Asesora Legal, realiza una breve exposición
5 aclaratoria en la que se mencionó que el artículo 29 inciso d) del Reglamento General
6 del Colegio, señala que después de las 11:00 a.m. debe procederse a cerrar la
7 acreditación.

8 **CAPÍTULO VI: PROCESO ELECTORAL**

9 **ARTÍCULO 12.** Anuncio del proceso electoral por parte del Tribunal Electoral
10 La Licda. Samantha Coto Arias, cede la palabra al M.Sc. Enrique Carvajal González,
11 Presidente del Tribunal Electoral, quien saluda a los presentes y realiza el anuncio del
12 proceso electoral y la ilustración de cómo se llevará a cabo el mismo.

13 El M.Sc. Carvajal González, realiza la presentación de las agrupaciones inscritas e invita
14 a pasar al frente a sus candidatos:

CANDIDATOS JUNTA REGIONAL DE SAN JOSÉ ESTE		
NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: PARTIDO ESTE CON FUERZA		
PUESTO 1	NOMBRE CANDIDATO	CÉDULA
Presidencia	Maricela Morales Mora	104800252
Tesorería	Inés Poveda Sánchez	700750050
Secretaría	María del Rosario Pérez Acuña	302750682
Vocalía 1	Wilfredo Castro Campos	601860211
Vocalía 2	Adán Guevara Álvarez	110960251

CANDIDATOS JUNTA REGIONAL DE SAN JOSÉ ESTE		
NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: PARTIDO PROFESIONALES PARA EL CAMBIO (PPC)		
PUESTO 2	NOMBRE CANDIDATO	CÉDULA
Presidencia	Fabio Vargas Brenes	106390575
Tesorería	Lissette Arguedas Barrantes	106990383
Secretaría	Kenneth Jiménez Córdoba	110040024
Vocalía 1	Saray Emilce Hidalgo Gamboa	107720165
Vocalía 2	Alcides Leal Mora	602290958

CANDIDATOS JUNTA REGIONAL DE SAN JOSÉ ESTE		
NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: DESPERTAR DOCENTE		
PUESTO 4	NOMBRE CANDIDATO	CÉDULA
Presidencia	Jorge Enrique Mora Chacón	109000524
Tesorería	Jonathan Vidal Gamboa Cordero	303710332
Secretaría	Maydole Lucía de Carlo Nava	800810053
Vocalía 1	Ana María Piedra Calderón	105730639
Vocalía 2	Olman Chacón Chavarría	111460311

CANDIDATA INSCRITA PARA EL PUESTO A FISCAL REGIONAL DE SAN JOSÉ ESTE		
POSICIÓN EN LA PAPELETA	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA
1	Laura Guerrero Mena	104800252

El M.Sc. Carvajal González, Presidente del Tribunal Electoral, cede la palabra a los candidatos a la Presidencia de cada papeleta.

La M.Sc. Maricela Morales Mora, candidata a la Presidencia por la agrupación Partido Este con Fuerza, quien saluda a los presentes y externa mensaje en el que insta a los colegiados brindar su voto a la papeleta número uno.

El M.Sc. Carvajal González, realiza la presentación de la agrupación Partido Profesionales para El Cambio, papeleta número dos.

El M.Sc. Fabio Vargas Brenes, candidato a la Presidencia por la agrupación saluda a los presentes y cede la palabra a cada uno de los miembros que conforman la papeleta.

El M.Sc. Carvajal González, informa que el pasado miércoles 11 de mayo la agrupación Colegiados Unidos por el Este, papeleta número tres, desestimó su candidatura, por lo que aclara que ese número de papeleta no participaría en la elección. Además, el día de hoy, en horas de la mañana, se recibió una candidatura a la Fiscalía, quedando únicamente una y aclara que en al quedar únicamente una candidata a la Fiscalía debe votar si está o no de acuerdo en que se nombre esa candidata, la cual quedaría electa por mayoría simple; lo aclara porque es obligación del Tribunal Electoral, en garantía de transparencia e imparcialidad.

1 El M.Sc. Carvajal González, realiza la presentación de la agrupación Despertar Docente,
2 papeleta número cuatro.

3 El Sr. Jorge Enrique Mora Chacón, candidato a la Presidencia por la agrupación saluda
4 a los presentes, a quienes insta a votar por la papeleta número cuatro y cede la palabra
5 a cada uno de los miembros que conforman dicha papeleta.

6 El M.Sc. Carvajal González, cede a palabra a la Sra. Laura Guerrero Mena, candidata a
7 Fiscal de la Junta Regional de San José Este.

8 La Sra. Laura Guerrera Mena, quien agradece el espacio otorgado y brinda un mensaje
9 a los presentes en el que los insta a apoyarla con su voto.

10 La Licda. Samantha Coto Arias, brinda instrucciones de cómo pasar a las urnas para
11 votar.

12 **CAPÍTULO VII: PROCESO ELECTORAL**

13 **ARTÍCULO 13.** Resultado de las elecciones

14 El M.Sc. Enrique Carvajal González, Presidente del Tribunal Electoral, procede a dar los
15 resultados del proceso de elección de la Junta Regional de San José Este y Fiscal
16 Regional, respectivamente, quedando de la siguiente manera:

POSTULANTE	CANTIDAD DE VOTOS RECIBIDOS	% DE VOTOS VALOR RELATIVO
NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: 1 PARTIDO ESTE CON FUERZA	68	38%
NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: 2 PARTIDO PROFESIONALES PARA EL CAMBIO (PPC)	76	42.50%
NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: 4 DESPERTAR DOCENTE	33	18.40%
VOTOS NULOS	2	1.10%
VOTOS EN BLANCO	0	0%
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	179	100%
Abstencionismo	0	0%

1	CANDIDATA A FISCAL	CANTIDAD DE VOTOS RECIBIDOS	% DE VOTOS, VALOR RELATIVO
2	LAURA GUERRERO MENA	SÍ= 143, NO=9	SÍ= 79.90%, NO= 5%
3	VOTOS NULOS	25	14%
4	VOTOS EN BLANCO	2	1.10%
5	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	179	100%
6	Abstencionismo	0	0%

ARTÍCULO 14. Presentación oficial de los candidatos electos.

El M.Sc. Enrique Carvajal González, Presidente del Tribunal Electoral, presenta a la papeleta ganadora para Junta Regional de San José Este y la única colegiada postulada para Fiscal Regional.

Fiscalía.

Laura Guerrero Mena, cédula de identidad número 1-0480-0252

Junta Regional.

Presidencia: Fabio Vargas Brenes, cédula de identidad número 1-0639-0575.

Tesorería: Lissette Arguedas Barrantes, cédula de identidad número 1-0699-0383.

Secretaría: Kenneth Jiménez Córdoba, cédula de identidad número 1-1004-0024.

Vocalía 1: Saray Emilce Hidalgo Gamboa, cédula de identidad número 1-0772-0165.

Vocalía 2: Alcides Leal Mora, cédula de identidad número 6-0229-0958

El M.Sc. Enrique Carvajal González, Presidente del Tribunal Electoral, cede la palabra al Fiscal y Presidente de la Junta Regional de San José Este.

La Sra. Laura Guerrero Mena, Fiscal de la Junta Regional de San José, agradece el apoyo brindado e indica que estará siempre presente para todo colegiado que la requiera y trabajará muy duro por la Junta Regional.

El Sr. Fabio Vargas Brenes, Presidente de la Junta Regional de San José, agradece a todos los colegiados el apoyo brindado a la papeleta, la cual espera realizar un trabajo que dignifique la labor docente y hacer las cosas bien.

1 **ARTÍCULO 15.** Juramentación de nuevos miembros de la Junta Regional y Fiscal
2 Regional.

3 El M.Sc. Enrique Carvajal González, Presidente del Tribunal Electoral, procede a
4 juramentar a la nueva Junta Regional de San José Este y Fiscal Regional, a quienes los
5 insta a coordinar con la administración para que reciban la capacitación mediante la
6 plataforma Ulula y así iniciar con sus funciones.

7 **CAPÍTULO VIII. CIERRE DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

8 SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS TRECE
9 HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

10 Georgina Jara Le Maire Juan Carlos Campos Alpízar

11 Presidenta Secretario

12 Levantado de Texto: Juan Carlos Campos Alpízar"

13 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 27:**

15 **Aprobar el acta constitutiva de la Junta Regional de San José Este, realizada el 14
16 de mayo de 2022, en el centro de recreo Los Jaules, Coronado, San José. Trasladar
17 esta acta a la Junta Regional de San José Este y a la Unidad de Secretaría, para lo
18 que corresponda./ Aprobado por siete votos./**

19 **Comunicar a la Junta Regional de San José Este y a la Unidad de Secretaría (Anexo
20 24)./**

21 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

22 **ARTÍCULO 27.** Comunicado de Asuntos Judiciales.

23 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal brinda informe sobre algunos procesos
24 judiciales.

25 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 28:**

27 **Nombrar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, como Directora
28 Ejecutiva a.i., mientras se resuelva el proceso judicial Exp. 22-000385-0166-LA.
29 Dispensar la aplicación de los requisitos señalados en la política POL/PRO-RH-04**

1 **"Compensación y Beneficios", para este nombramiento temporal, al aprobarse un**
2 **recargo total./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
3 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. y al**
4 **Departamento de Recursos Humanos./**

5 **ARTÍCULO 28.** Informe de reuniones con Juntas Regionales.

6 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que el miércoles 01 de junio a las
7 6:00 p.m. se reunió con la Junta Regional de Coto y el jueves 02 de junio de 2022 a las 4:00
8 p.m. con la Junta Regional de San José Este; ambas de manera virtual.

9 En dichas reuniones se concretaron las fechas para brindar la capacitación a ambas Juntas
10 Regionales.

11 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 29:**

13 **Dar por recibido el informe verbal brindado por la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
14 **Asesora Legal, sobre las reuniones realizadas con las Juntas Regionales de Coto y**
15 **San José Este./ Aprobado por siete votos./**

16 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./**

17 **ARTÍCULO 29.** Sesión del 14 de junio de 2022.

18 El M.Sc. Roony Castro Zumbado, Fiscal, presenta propuesta para que el martes 14 de junio de
19 2022, a los colaboradores se les brinde más tiempo en la hora de almuerzo, con la finalidad de
20 que puedan ver el partido de la Selección Nacional.

21 **ARTÍCULO 30.** Comisión de Jubilados.

22 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, indica que se referirá a este punto en una
23 próxima sesión.

24 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

25 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
26 **VEINTITRÉS HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

28 **Georgina Jara Le Maire**

28 **Juan Carlos Campos Alpízar**

29 **Presidenta**

29 **Secretario**

30 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.